



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
COORDINACIÓN DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

**TRABAJO RECEPCIONAL PARA EL
OBTENER EL DIPLOMADO DE:**

**ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO EN
EDUCACIÓN**

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO POLÍTICA
PÚBLICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN
MÉXICO. ELEMENTOS PARA SU TRANSVERSALIDAD EN
LA ENSEÑANZA EN LÍNEA.

PRESENTA

PAULINA LOYOLA DÍAZ

ASESORA:

DRA. MÓNICA GARCÍA CONTRERAS

LECTORA Y LECTOR:

DRA. ADRIAN LEONA ROSALES MENDOZA

DR. JORGE GARCÍA VILLANUEVA

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO DE 2018.

Contenido

Introducción	5
Capítulo 1. Perspectiva de género como política pública en la Educación Media Superior.	10
1.1 Ley de Planeación.....	12
1.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018.....	14
1.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.....	16
1.4 Plan Sectorial de Educación 2013-2018.	18
1.5 Acuerdo 442	19
1.6 Acuerdo 445	21
Capítulo 2. Prepa en línea-SEP, un modelo de educación en línea y el eje de tutoría	24
2.1 Marco Curricular de Prepa en Línea-SEP.....	26
2.2 Modelo educativo de Prepa en línea-SEP.	29
2.2.1 Acompañamiento	31
2.3 Importancia de la acción tutorial.	33
Capítulo 3. Propuesta de objeto de aprendizaje.....	40
3.1 Metodología del objeto de aprendizaje.....	41
3.1.1 Origen de la perspectiva de género.	42
3.1.2 La perspectiva de género en la política pública educativa de México.....	43
3.1.3 Herramientas básicas para incorporar la perspectiva de género en la acción tutorial ...	44
3.2 Guion instruccional.	48
Conclusiones	84
Referencias.....	90

Índice de esquemas

Esquema 1. Principales documentos internacionales y nacionales en materia de género.....	11
Esquema 2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.....	13
Esquema 3. Mapa curricular de Prepa en línea-SEP.....	26
Esquema 4. Modelo educativo de Prepa en línea-SEP.....	28
Esquema 5. Estructura del objeto de aprendizaje.....	40
Esquema 6. Elementos para la incorporación de la perspectiva de género en la acción tutorial.....	42

Introducción

Actualmente las formas en que se imparte la educación se han visto modificadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), esto ha traído como consecuencia el desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza que contribuyan a la formación de personas autónomas en su aprendizaje.

En este sentido, se entiende a la educación en línea¹ como una modalidad que surge a finales del siglo XX y que tiene su principal antecedente en la educación a distancia. Desde la perspectiva de Azcorra, la educación en línea se considera como un tipo de enseñanza con carácter abierto, interactivo y flexible que se desarrolla a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, haciendo uso de aquellas posibilidades que brinda el internet (Azcorra citado en Cabero, 2006).

Una de las principales características de esta modalidad educativa es que especialmente se enfoca en el desarrollo del proceso de aprendizaje, no obstante, esto no significa que el proceso de enseñanza se aleje del acto educativo, al contrario, se considera que las finalidades del último se modifican.

Desde esta perspectiva la función de la enseñanza se encamina hacia convertirse en un elemento fundamental que permita crear las condiciones adecuadas para que las personas que estén estudiando en esta modalidad educativa conozcan determinada información, desarrollen ciertas habilidades y tengan una actitud frente a las situaciones que se les presentan en los diferentes ámbitos de su vida; asegurándose así que se cumplan con los objetivos educativos propuestos en la planeación curricular.

Es así como, en la educación en línea, los procesos de enseñanza y aprendizaje, son parte de una constante interacción

¹En inglés se conoce como e-learning.

Un hecho que tampoco se puede omitir es que el proceso de enseñanza-aprendizaje está inmerso en un contexto determinado, por lo que necesariamente cada profesional involucrado en la educación, sea cual sea la modalidad, tiene la obligación de reconocer a cada sociedad específica, ya que en cada una de ellas se desarrollan y convergen diversas problemáticas sociales relevantes que se pueden ayudar a resolver desde el ámbito educativo, no importando la modalidad de la que se esté hablando.

En nuestros días, una de las principales políticas públicas que se centran en la educación de nuestro país se relaciona directamente con la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Educativo Nacional, es por ello que se considera relevante profundizar en este tema y generar nuevas estrategias que permitan transversalizarla en los diferentes niveles educativos coexistentes, debido a que esta herramienta ayudará a la atención de la desigualdad entre personas.

Como se mencionó anteriormente el proceso de enseñanza-aprendizaje (plantilla docente y estudiantes) siempre se da en conjunto, sin embargo, debido a la complejidad de la problemática, se considera pertinente que este trabajo sea una propuesta dirigida a una de las dos partes, a la labor de la plantilla de tutoría de Prepa en línea-SEP y, específicamente al proceso de enseñanza en la modalidad educativa en línea.

Otro de los elementos que se considera importante para elaborar este proyecto desde la perspectiva de género es porque está legislado dentro del Plan Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 (Secretaría de Educación Pública, 2014), el cual, de forma textual, dispone que se debe:

“Promover la formación docente sensible al género, al respeto a los derechos humanos y a la no violencia” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

Como se ha mencionado hasta el momento, es de suma importancia que se atienda el sistema de educación en línea desde la perspectiva de género, ya que no se ha implementado este enfoque en esta modalidad educativa y, sin embargo,

es una necesidad apremiante en nuestro tiempo. Hoy en día existen diversos programas educativos que son impartidos cien por ciento en línea y que tienen como gran objetivo formar a personas capaces de responder ante las diversas problemáticas sociales actuales.

Se ha identificado que uno de los niveles educativos en los que se genera menores aportes educativos es la Educación Media Superior, y específicamente en el tema de entornos virtuales de aprendizaje (EVA), no es la excepción.

Se ha detectado que del cien por ciento de publicaciones que se generan en torno al tema de los EVA, sólo el 2% se especializan en el nivel medio superior, mientras que el nivel que tiene mayores investigaciones en el tema es la educación superior. Se considera que lo anterior se debe a que los orígenes de los EVA se desarrollaron principalmente en este nivel educativo (Edel y Navarro, 2011, p. 160).

Aunado a lo anterior, se considera importante mencionar que sólo algunos trabajos en el tema de EVA reportan conocimiento sobre la formación de docentes y profesionales, además de la capacitación de formadores, sin embargo, la formación inicial de docentes no significó un objeto de estudio relevante para académicos e investigadores (Edel y Navarro, 2011, p 198).

En este sentido, este trabajo se considera una aportación a esta nueva línea de investigación en torno a la EMS y la perspectiva de género.

Este trabajo es la continuación de un proyecto previo realizado en el año 2015 en el cual se desarrolló una propuesta metodológica que identificó los elementos indispensables básicos para el desarrollo de materiales didácticos desde la perspectiva de género en la modalidad educativa en línea.

En este sentido, el presente proyecto, de forma muy concreta, pretende elaborar un objeto de aprendizaje, es decir un material digital, que se estructure en tres momentos, el primero relacionado directamente con el origen de la perspectiva de género, el segundo momento con la identificación del marco normativo de la educación en esta misma materia y el último momento con la propuesta de claves

básicas que le permitan a la plantilla docente incorporar la perspectiva de género en sus prácticas profesionales cotidianas que llevan a cabo dentro de la plataforma de Prepa en línea-SEP.

El presente proyecto se conforma de tres capítulos, los cuales se describirán a continuación.

El primer capítulo “Perspectiva de género como política pública en la Educación Media Superior” aborda de forma general la estructura de los principales documentos presentes en la legislación del gobierno mexicano.

En un primer plano se describen la forma en que la perspectiva de género llegó a transversalizarse en el Plan Nacional de Desarrollo en la política pública del gobierno actual, de igual forma describe las principales modificaciones normativas por las que ha atravesado la Educación Media Superior.

Se menciona la Reforma Integral a la Educación Media Superior como una modificación importante a este nivel educativo, así como la creación de dos Acuerdos secretariales que impactaron en la Educación Media Superior, el Acuerdo 442 y 445.

En el segundo capítulo “Prepa en línea-SEP, un modelo de educación en línea y el eje de tutoría”, bosqueja la estructura del mapa curricular y del modelo educativo de Prepa en línea-SEP. Este capítulo tiene el objetivo de contextualizar cuál es la estructura de esta modalidad educativa en línea, así como describir los principales factores y agentes que intervienen en la misma.

En la segunda parte de este capítulo se describe la importancia que tiene la plantilla de tutoría en la formación de cada estudiante de Prepa en línea-SEP, de igual forma, se menciona la importancia que tiene este sector en la reproducción de una cultura androcéntrica, lo cual, por ende, se considera como un área de oportunidad en la formación de tutores y tutoras.

En el tercer y último capítulo “Propuesta de objeto de aprendizaje” se desarrolla la metodología del objeto de aprendizaje que se diseñará. Se describen las fases que conforman el objeto de aprendizaje: origen de la perspectiva de género, la

perspectiva de género en la política pública educativa de México y herramientas básicas para incorporar la perspectiva de género en la acción tutorial.

En un segundo momento se incorpora el guion instruccional que sirvió de base para la elaboración del objeto de aprendizaje, así como el objeto de aprendizaje final.

En la parte final se describen las Conclusiones.

Capítulo 1. Perspectiva de género como política pública en la Educación Media Superior.

Es fundamental enmarcar la perspectiva de género como un tema que se ha situado en diferentes formas dependiendo del momento histórico que se vive, sin embargo, no se puede negar que éste ha sido fruto de los movimientos feministas que se han gestado, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, por más de dos siglos.

Los diversos movimientos feministas han presentado al género como ese principio ordenador de las relaciones sociales basado en la diferencia sexual, que produce distintos efectos tales como jerarquías, distinciones y categorías diferenciales para las personas (Palomar, 2005, p.8). Aunque el presente trabajo no pretende hacer un análisis histórico de estos movimientos sociales, es importante enmarcar que debido a ellos que hoy se ha incorporado la perspectiva de género en la agenda de la política pública del país.

Desde las investigaciones que han hecho Zaremborg se enmarcan tres principales enfoques que se destacan en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de las políticas públicas (Zaremborg, 2014, p.22), los cuales se mencionan a continuación:

1. Enfoque de igualdad de trato. Surge a mediados del siglo XX, su principal objetivo era colocar en igualdad de condiciones jurídicas a mujeres y hombres, esto se traducía en el derecho a votar y ser votadas.
2. Enfoque de igualdad de oportunidades. Este enfoque surge en la década de los 70's - 80's, en éste se plantean acciones afirmativas con el objetivo de aminorar las diferencias políticas, sociales y económicas de mujeres y hombres.
3. Enfoque de transversalidad de género. Surge en la década de los 90's y se caracteriza por incorporar la perspectiva de género no como un tema

aislado y específico de las mujeres, se trata entonces de incorporarlo en todos y cada una de las decisiones que se toman en el país.

Como se mencionó, este último enfoque permitió la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes agendas políticas, no sólo de México, sino del mundo entero, a través del diseño, publicación y puesta en marcha de las diferentes Conferencias y Convenciones a nivel internacional,² y siguiendo a Lombardo:

Se puede decir que la puesta en juego del mainstreaming de género es una revolución en las relaciones humanas, políticas, laborales que tiene que ser asumida por todos los actores que participan en la elaboración, adopción e implementación de medidas políticas en los niveles europeo, nacional, regional y local (Lombardo, 2003, p.11).

En este sentido, México como Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se vio obligado a desarrollar diferentes acciones en aras de incorporar esta *nueva* perspectiva en su agenda política, y desde ahí se ha visto en la obligación de impulsar diversas acciones con la finalidad de que esta perspectiva avance del nivel teórico al nivel práctico y de esta forma lograr que permee todos los espacios públicos.

A partir del sexenio de Vicente Fox Quezada se han mostrado indicios de la perspectiva de género en cada uno de los Programas Nacionales de Desarrollo (PND). Aunque desde el año 2000 se mencionaba la perspectiva de género en las políticas públicas, no es hasta el actual gobierno, el del Lic. Enrique Peña Nieto, que se ha impulsado este eje como transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), cumpliendo así la institucionalización de la PEG, ya que es hasta este momento que se presenta como un enfoque que permanece en el tiempo, más allá de voluntades individuales (Zarembeg, 2014, p. 24)

² “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW), “Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer” (Belem Do Pará), la “Conferencia Mundial sobre la Mujer” y el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”.

La decisión de incorporar la perspectiva de género en el último PND no ha sido arbitraria, sino que responde a la última modificación que se realizó a la Ley de Planeación, la cual se enuncia a continuación:

1.1 Ley de Planeación

Esta Ley es un documento de calidad oficial en el que se establecen los criterios para la elaboración del PND, ésta fue publicada el 5 de febrero de 1986 y reformada el 9 de abril de 2012 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, p.6)

En este documento se plasman los lineamientos sobre los cuales se deberá diseñar el PND, mencionando que éstos deberán estar acorde a los fines y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la última de sus reformas se añadió un artículo referente a la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en el PND.

Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

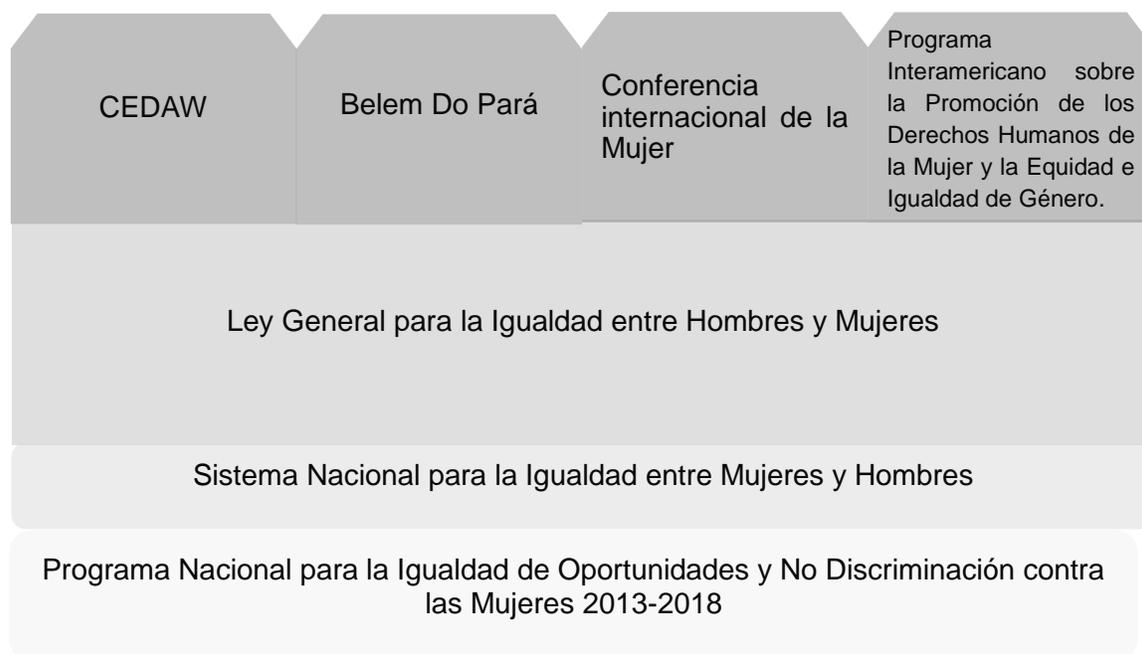
Artículo VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos, beneficios, del desarrollo. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, p. 2)

Por lo anterior, es que actualmente el PND 2013-2018 incorpora como eje transversal la perspectiva de género.

Aunado a lo anterior, han existido modificaciones en el marco legal mexicano que permiten poner hoy en día a la par los diferentes documentos legislativos internacionales y nacionales; lo cual es una muestra más de que la última

modificación a la LP no fue arbitraria, sino que responde a las obligaciones que tiene que cumplir México como país Miembro de la OEA. Tomando como referencia lo anterior, se considera que los principales documentos que rigen actualmente las políticas de México en materia de género son (**Esquema 1**):

Esquema 1. Principales documentos internacionales y nacionales en materia de género.



Fuente: Loyola Díaz, Paulina, Proyectos educativos en línea: una propuesta metodológica para el diseño de materiales didácticos que incorporen la perspectiva de género, 2016.

Una vez que se ha mostrado el panorama general que guía el marco normativo de nuestro país, es importante hacer hincapié en los elementos que se han establecido en el PND en materia de género, ya que son los que permitirán reconocer el camino que se ha trazado acorde a las necesidades de nuestro país.

A continuación, se desarrollan los principales puntos que incluye el PND en materia de género.

1.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018.

En el presente sexenio (2013-2018) el gobierno mexicano publica, con base en la Ley de Planeación, en los Tratados Internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es considerado el primero en su especie que incorpora en sus ejes transversales la perspectiva de género. En este sentido se demuestra que el enfoque de “cambio de agenda” requiere transformaciones en las estructuras y en los procesos de toma de decisión, en la articulación de los objetivos (Lombardo, 2003, p. 10) que, evidentemente, comienza con la reestructuración del marco legal mexicano.

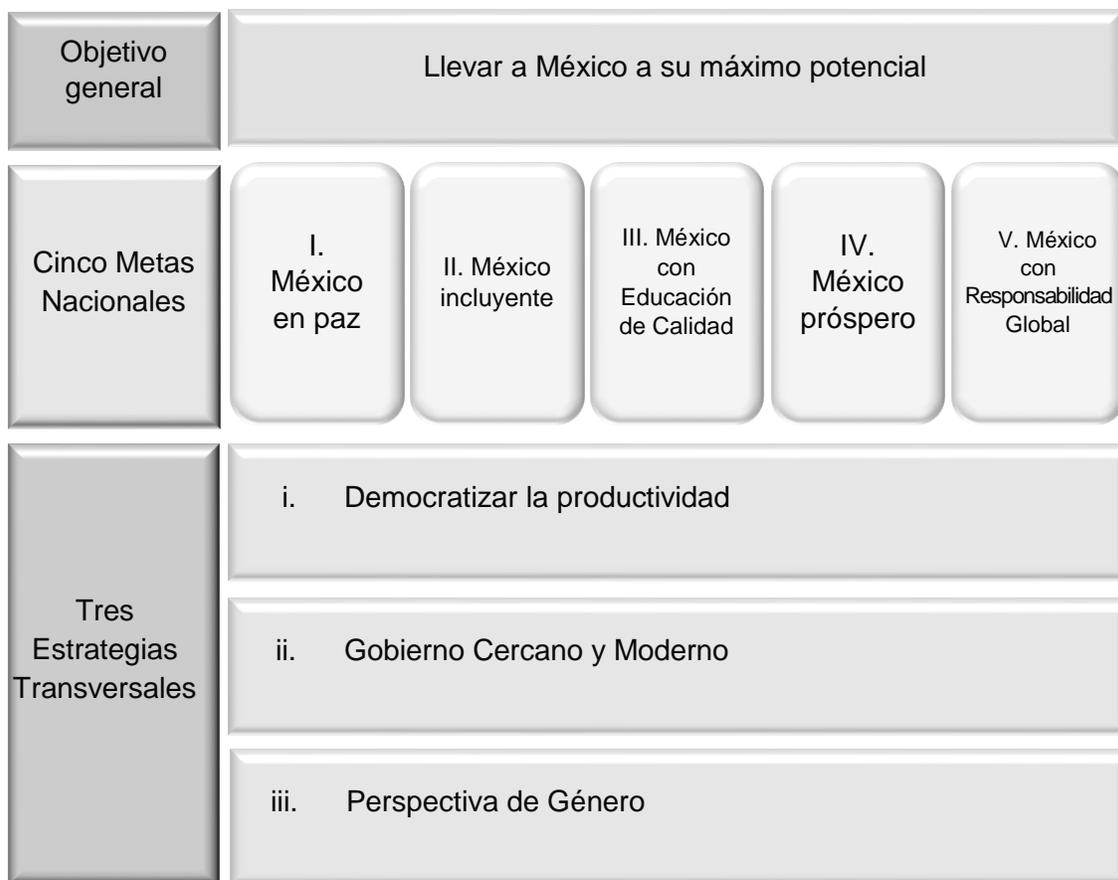
Con la modificación a la LP se demuestra que el tema de la institucionalización de la PEG necesita de acciones sostenidas en el tiempo, las cuales puedan ser evaluadas y rectificadas (Zaremborg, 2014, p. 21), de esta forma el gobierno mexicano da un paso crucial ante la permanencia de la perspectiva de género en el marco legal del país.

El PND vigente se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2013 estableciéndose como un canal de comunicación que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente administración (Plan Nacional de Desarrollo [PND], 2013).

Se considera como el primer documento en su especie que incorpora la perspectiva de género como una estrategia transversal presente en sus cinco metas nacionales (**Esquema 2**).

En este documento se establecen los lineamientos necesarios para diseñar medidas encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, esto para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, llevando así a México hacia el logro de una sociedad democrática donde no importa el sexo al que se pertenezca, siempre se deberán de reconocer los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública y privada: escuela, trabajo, familia, comunidad, etcétera.

Esquema 2. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República Mexicana, 2013.

El actual PND no sólo incorpora la perspectiva de género como un eje transversal, de igual forma da pie a la creación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, este programa se rige con base en los lineamientos planteados en: la Ley General para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para el Acceso las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A continuación, se describe dicho documento.

1.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Con base en lo establecido en el PND 2013-2018, el gobierno mexicano ha creado el Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD, 2013-2018) en el cual se plantea:

- Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres
- Garantizar mejores oportunidades en los espacios culturales, económicos y laborales
- Establecer los lineamientos para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas de las dependencias del gobierno mexicano.

Tiene seis objetivos transversales, treinta y seis estrategias, treinta y cuatro líneas de acción y dieciocho indicadores que contribuyen a reconocer las diferencias entre mujeres y hombres; y a identificar las brechas de desigualdad para diseñar acciones que permitan eliminarla. Lo anterior se hará con base en los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación, en suma, lo que se quiere lograr con este programa es la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa (PROIGUALDAD, 2013-2018).

Los seis ejes transversales son:

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

En este programa se define la transversalidad como un método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito; permite agregar valor a las políticas públicas y alcanzar sus objetivos con eficiencia y eficacia, con oportunidad y pertinencia. La transversalidad es un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público que requiere de una planeación coordinada entre agencias, actores y proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con flexibilidad a los problemas sociales (PROIGUALDAD, 2013-2018).

A través de la transversalidad de género se pretende cambiar el enfoque de un supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales a un enfoque donde se identifiquen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para poder diseñar acciones afirmativas que permitan eliminarlas, la perspectiva de género:

Plantea un nuevo modelo de análisis, de intervención y de gestión, el cual reconoce que mujeres y hombres, debido a sus diferencias biológicas y roles de género tienen necesidades, obstáculos y oportunidades diferentes que deben ser identificados y tratados para corregir el desequilibrio existente entre los sexos (Múnevar y Villaseñor et al, 2005, p. 49)

Hasta el momento se han descrito de forma jerárquica diferentes documentos normativos que guían la política pública del país con el objetivo de llegar hasta el documento principal que traza el camino y el rumbo de la política pública educativa. En este momento se abordará el documento vital en materia de educación, el Plan Sectorial de Educación (PSE), el cual se describe en el siguiente apartado.

1.4 Plan Sectorial de Educación 2013-2018.

Con el establecimiento del PND que incorpora como eje principal la perspectiva de género, fue primordial que ésta se incorporara de igual forma a los documentos que subyacen; en este sentido, se diseñó el Plan Sectorial de Educación (PSE), el cual marca la pauta en el camino que deberá seguir la educación a nivel nacional.

El PSE, específicamente en la Educación Media Superior (EMS), se encamina hacia dos vertientes, por un lado, se habla de la importancia de establecer este nivel educativo como el que otorgue una formación integral a las personas que decidan continuar con sus estudios y, en el otro sentido, también se instituye como el nivel que proporcionara las competencias laborales necesarias que requieren todas las personas para lograr incorporarse al mundo laboral.

Es importante mencionar que, de igual forma, el PSE establece en sus líneas transversales la incorporación de la perspectiva de género, nombrándola como la Estrategia “Igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres”, la cual en sus diferentes objetivos que lo conforman se plantean diferentes propuestas, entre las que destacan (Plan Sectorial de Educación, 2013):

- Eliminación de cualquier tipo de imagen sexista que exista en los materiales educativos, planes de estudio, entre otros.
- Incorporación del tema de la igualdad sustantiva en las prácticas docentes y planes de estudio.
- Retención escolar de las madres adolescentes.
- Eliminación del lenguaje excluyente y sexista en el ámbito educativo.
- Incorporación de planes de estudio que incorporen el tema de la igualdad sustantiva y de derechos humanos.

Como se mostró, en la parte teórica el PSE visualiza diversas problemáticas presentes en nuestro país que se relacionan directamente con el tema de género, no obstante, siguiendo a Múnevar y Villaseñor, pese a la percepción positiva de los efectos de esta estrategia, en la vida cotidiana se afronta una limitación extrema la ausencia de sensibilidad a cuestiones de género entre las personas

encargadas de trazar y ejecutar las políticas nacionales y sectoriales (Múnevar y Villaseñor et al, 2005, p.49) estos últimos elementos no se pueden dejar de lado, ya que, se considera el eje primordial que coadyuvará a que las políticas públicas en materia de género tengan éxito o fracasen.

Específicamente el nivel de educación media superior ha sufrido algunos cambios, el principal de ellos en los últimos años, es el referente a la Reforma Educativa para la Educación Media Superior, la cual se describe a continuación:

1.5 Acuerdo 442

Se presenta la Reforma Educativa para la Educación Media Superior (RIEMS), la cual se establece oficialmente como “Acuerdo 442. Por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en septiembre de 2008.

Esta Reforma está conformada por cuatro ejes principales (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 442, 2008):

- I. Marco Común Curricular (MCC) con base en competencias.
- II. Definición y regulación de las modalidades de oferta.
- III. Mecanismos de gestión.
- IV. Certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

A continuación, se describen brevemente cada uno de los ejes.

- I. Marco Común Curricular

El objetivo principal de este eje es articular los saberes temáticos impartidos en aquellas instituciones que pertenezcan al SNB, a través del establecimiento de competencias, las cuales se definen como la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 442, 2008):

Se establecen cuatro tipos de competencias:

1. Competencias genéricas.
2. Competencias disciplinares básicas.
3. Competencias disciplinares extendidas.
4. Competencias profesionales.

Las dos primeras se relacionan con el perfil de egreso y con aquellos saberes disciplinares relevantes para desarrollarse en la vida en general, de igual forma, están íntimamente conectadas con proporcionar las herramientas necesarias para que una persona sea capaz de adquirir otras competencias a lo largo de toda su vida.

Por otro lado, las últimas dos, están relacionadas con aquellos contenidos que son propios de cada filosofía institucional, así como con los que están relacionados con el ámbito laboral, es decir, las que permitirán a una persona insertarse en un mundo laboral, muchas veces, cambiante.

II. Definición y regulación de las modalidades de oferta

Este eje visibiliza la relevancia de la EMS como un nivel educativo con identidad propia, independientemente de la institución que la imparta, es necesario establecer acuerdos comunes, planteados desde el MCC, que permitan hacerse ver como una sola.

Será necesario atender a la población, que en el momento histórico que atraviesa el país, es amplia y extensa.

Se reconocen de manera oficial las diversas opciones educativas que existen, mencionando la importancia del cumplimiento de estándares mínimos necesarios para pertenecer al SNB.

III. Mecanismos de gestión

A través de este eje se establecen estándares y procesos comunes que permiten apearse al MCC, lo anterior se logrará a través de:

1. La formación y actualización de la planta docente.
2. Generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de estudiantes.
3. Definición de estándares mínimos compartidos aplicados a las instalaciones y el equipamiento.
4. Profesionalización de la gestión escolar.
5. Flexibilidad para el tránsito entre subsistemas y escuelas.
6. Evaluación para la mejora continua.

IV. Certificación Complementaria del SNB.

Permitirá cohesionar a las diferentes instituciones que imparten EMS estén encaminadas hacia los mismos objetivos, ya que permitirá evidencias la identidad compartida que se habrá logrado a través de los tres ejes anteriores.

Además de esta Reforma, posteriormente se publicó el Acuerdo 445, el cual se describe en el siguiente apartado:

1.6 Acuerdo 445

Posterior a la publicación del Acuerdo 442, se publicó en octubre de 2008 en el DOF el “Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades”. (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 445, 2008):

A través de este Acuerdo se visibilizó que han existido diversos factores que han impactado en las distintas formas de enseñanza y uno de los más relevantes es el surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el crecimiento poblacional. Ambos elementos han

llevado al reconocimiento e importancia que tienen otras modalidades educativas aparte de la presencial, por ejemplo: la no escolarizada y mixta.

Las dos modalidades antes mencionadas han tenido un auge importante a partir del 2008, ya que en este acuerdo se reconocen como opciones viables en la formación de las personas, sin embargo, no se puede dejar de lado la importancia de unificarlas, de alguna u otra forma; con el objetivo de que sean presentadas como modalidades educativas viables y de calidad.

Este acuerdo es de suma importancia para el presente trabajo, ya que, como se mencionó anteriormente, reconoce el auge de otras modalidades educativas, y, en este sentido, identifica la aparición de ambientes virtuales de aprendizaje que antes no se habían visualizado en la educación de nuestro país.

A continuación, se mencionan todas las modalidades que son reconocidas en dicho Acuerdo:

- Presencial
- Intensiva
- Virtual
- Auto-planeada
- Mixta
- Certificación por evaluaciones parciales
- Certificación por examen

Este Acuerdo reconoce diversas modificaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje, y en los agentes que están involucrados en el mismo, por ejemplo: se concibe a estudiantes como personas activas capaces de aprender más allá de un contexto presencial de educación.

De igual forma el rol de docentes, se reconoce como una práctica que guía a cada estudiante hacia la construcción de su propio conocimiento, ya no es la persona poseedora del conocimiento, ahora se concibe como un guía, que no

necesariamente está siempre presente, pero si lo está en diferentes momentos, sobre todo estratégicos.

Otro de los elementos fundamentales de estas nuevas modalidades, es que el espacio físico ya no es el único apto para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, ahora, como se mencionó, ya existen espacios virtuales, donde docentes como estudiantes, pueden llevar cabo sus respectivos procesos en diferentes espacios y momentos.

Una de las principales finalidades de este Acuerdo, además de las que ya se mencionaron anteriormente, es el establecimiento de bases comunes que permitan diferenciar una modalidad de otra, además de establecer lineamientos claros y pertinentes que debe cumplir cada una de ellas.

Capítulo 2. Prepa en línea-SEP, un modelo de educación en línea y el eje de tutoría

Recientemente la educación media superior se incorporó como un nivel obligatorio en el sistema educativo nacional, el cual fue plasmado en la reforma al artículo 3º constitucional en el año 2012 (Diario Oficial de la Federación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012). Hasta ese momento las investigaciones en este nivel educativo eran muy pocas, no obstante, con el planteamiento de este lineamiento, cada profesional en la educación está en la obligación de generar mayores investigaciones en torno a este nivel educativo.

La educación media superior es un nivel educativo en el que se generan menores investigaciones esto se relaciona, en cierto modo, con el hecho de que recientemente se incorporó como un nivel de educación obligatorio en México.

Sin embargo, esta obligatoriedad también fue influenciada por la Reforma Educativa a la Educación Media Superior, la cual sucedió antes, en el año 2008; estos dos elementos normativos, permiten visualizar la importancia de mirar a este nivel educativo como un objeto de estudio primordial en las nuevas investigaciones educativas que se realicen en nuestro país.

No se puede dejar de lado que el marco normativo que se mencionó en el capítulo 1, tiene impacto en la generación de nuevas líneas de investigación, en este sentido, no se ha hablado, hasta el momento, de la forma en que se han incorporado las Convenciones, Conferencias y Tratados en materia de perspectiva de género a la educación media superior de nuestro país; sin embargo, ese tema se aterrizará en el capítulo 3 con la propuesta del objeto de aprendizaje, por lo pronto, se pretende mostrar el surgimiento de una nueva modalidad educativa en México, en el nivel medio superior, en la cual tendrá cabida la presente investigación.

La presente investigación no pierde de vista que el género, como parte de toda cultura, también es un tema actual en la vida de las instituciones, y por lo tanto se expresa en todos los niveles de su funcionamiento, de tal manera que se puede afirmar que el género es un elemento consustancial de la cultura de las instituciones con efectos claros y específicos ligados a la naturaleza de éstas (Palomar, 2005, p. 28). Por lo anterior, es importante mencionar y justificar que no está de más trabajar en la incorporación de la perspectiva de género en todas y cada una de las instituciones, por lo menos, las educativas, tema que compete a este proyecto.

Como se mencionó un poco en el capítulo anterior, la RIEMS reconoció en sus lineamientos la existencia de nuevas modalidades educativas. Ahora, con el surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han reconocido otras modalidades educativas que ya han sido legisladas, como lo es la modalidad no escolarizada, la cual se define como:

La modalidad que está destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de auto acceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente. (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo 243, 2008).

En este sentido, las modalidades educativas en línea se insertan en el rubro antes mencionado, con este nuevo tipo de educación, específicamente en la educación media superior, se implementó Prepa en línea SEP. Este modelo surgió en el año 2014 y se instituyó en el Acuerdo 09/09/2014 que establece el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea-SEP (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo 09/09/2014, 2014).

La misión de esta nueva opción educativa es:

Brindar educación pertinente para formar individuos que, a través del aprovechamiento de las nuevas tecnologías, aprendan a conocer, aprendan a hacer, aprendan a convivir, y aprendan a ser para favorecer su formación integral. (Prepa en línea-SEP, 2014).

Con el surgimiento de esta nueva modalidad educativa convergen varias acciones que se han mencionado anteriormente, como lo fue la RIEMS en 2008 y la reforma al artículo 3 constitucional donde se reconoce la obligatoriedad de la educación media superior. Junto con la obligatoriedad surgen, como se mencionó, el reconocimiento y validez oficial de estas nuevas modalidades educativas y, por ende, será necesario mirar y atender las formas en que se diseñan, desarrollan y evalúan.

Con la finalidad de contextualizar el modelo educativo de Prepa en línea-SEP, a continuación, se desglosará un breve análisis en el que se abordaran los principales elementos que conforman la estructura del mismo.

2.1 Marco Curricular de Prepa en Línea-SEP.

El modelo educativo de Prepa en línea SEP está conformado por un módulo propedéutico y 23 módulos más: 21 que cubren las competencias genéricas y de los cinco campos disciplinares establecidos en el Marco Curricular Común, y 2 cuyo objetivo es preparar a la población estudiantil en procesos de trabajo específicos a partir del desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades, procedimientos, técnicas e instrumentos, actitudes y valores) (Diario Oficial de la Federación, Acuerdo 09/09/2014, 2014) (**Esquema 2**).

En este sentido será necesario reconocer cuál es el concepto de competencia, el cual se retoma del acuerdo 445 donde se establece el Sistema Nacional de Bachillerato:

Competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico (Reforma Integral de la Educación Media Superior, 2008).

En lo que respecta a las competencias genéricas, disciplinares y profesionales se reconocen como (Reforma Integral de la Educación Media Superior, 2008):

- Genéricas: como aquellas que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar, las que les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política a lo largo de la vida.
- Disciplinares: se refieren a procesos mentales complejos que permiten a la población estudiantil enfrentar situaciones complejas como las que caracterizan al mundo actual.
- Profesionales: son aquellas que se refieren a un campo del quehacer laboral. Se trata del uso particular del enfoque de competencias aplicado al campo profesional. Las competencias profesionales se han utilizado para distintos fines en diversos países y contextos.

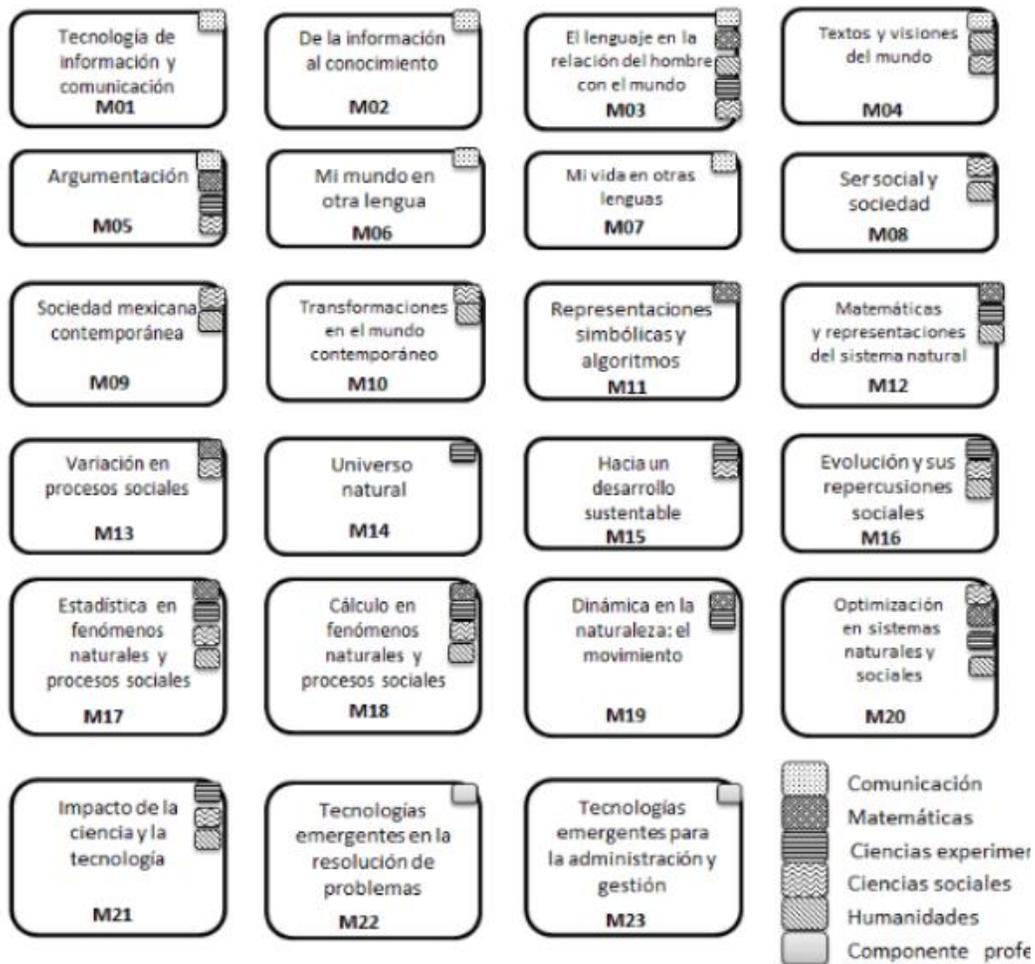
En este sentido, el mapa curricular que se diseñó para desarrollar dichas competencias en cada estudiante, no sólo tiene que ver con contenidos específicos, sino también, como se mostró en las definiciones que se abordaron anteriormente, con el desarrollo de competencias que les permitan actuar frente a las diversas situaciones que se les presenten, no sólo en la vida escolar, sino también profesional y personal.

La estructura (**Esquema 2**). En cada uno de los módulos de Prepa en línea-SEP se conjuntan diversos saberes temáticos, y no, como en una modalidad tradicional, saberes fragmentados; esto permite visualizar que cada uno de los contenidos planteados se encuentran, de uno u otro modo, de forma transversal en todo el mapa curricular (**Esquema 3**).

Aunque la modalidad educativa sea diferente a la que se conoce como presencial, poco a poco se ha permitido vislumbrar que ésta también debe tener la seriedad y

calidad que cualquier modalidad educativa presencial ofrece, del mismo modo que deberá cumplir con los objetivos establecidos diseñados en la planificación previa.

Esquema 3. Mapa curricular de Prepa en línea-SEP.



Fuente: Diario Oficial de la Federación, Acuerdo Secretarial 09/09/2014, 2014.

Otro de los objetivos inmersos en este modelo educativo es el desarrollo de competencias profesionales, éstas tienen como objetivo, proporcionar herramientas teóricas, habilidades y actitudes que le permitirán a cada estudiante continuar con sus estudios o incorporarse al ámbito laboral, lo anterior se refleja de manera clara en el perfil de egreso, el cual se enuncia a continuación (Prepa en línea-SEP, 2014):

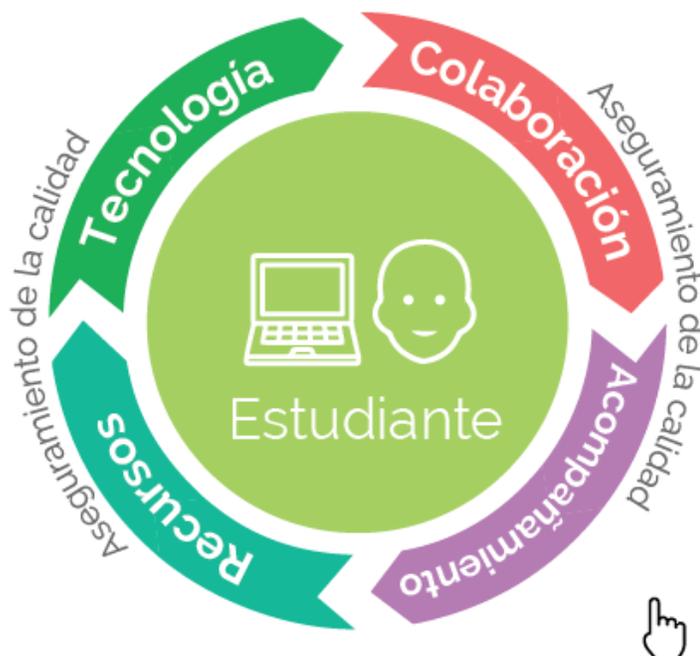
- Cuidar de sí, conocerse y valorarse, así como abordar problemas y retos.
- Participar con ética en actividades que promueven el desarrollo social, el cuidado ambiental y la valoración cultural.
- Desarrollar y fomentar el aprendizaje autónomo por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Trabajar de forma colaborativa.
- Expresar, comunicar, escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas adecuadas e interactivas.
- Proponer soluciones a problemas con una posición crítica para el uso de la información y nuevas tecnologías.

Aunque en el perfil de egreso no se expresa de forma textual ningún tema relacionado con la perspectiva de género, se considera que, como se presentó en el capítulo 1, es un tema que deberá estar presente de forma transversal en todos y cada uno de los rubros que se expresan en el modelo de Prepa en línea-SEP, siendo el perfil de egreso uno de ellos; no obstante, hasta ahora sólo se pretende dar una visión general de los principales elementos que conforman Prepa en línea-SEP.

2.2 Modelo educativo de Prepa en línea-SEP.

Como cualquier otro programa educativo, Prepa en línea-SEP tiene un modelo educativo que establece las formas a través de las cuales cada estudiante logrará alcanzar las competencias establecidas y de esta forma cumplir con el perfil de egreso. A continuación, se describe brevemente dicho modelo (**Esquema 4**):

Esquema 4. Modelo educativo de Prepa en línea-SEP.



Fuente: Diario Oficial de la Federación, Acuerdo Secretarial 09/09/2014, 2014.

Como se puede revisar en el esquema anterior, el modelo educativo de Prepa en línea SEP, se conforma por cuatro ejes:

1. Tecnología.
2. Colaboración.
3. Recursos.
4. Acompañamiento.

Es importante mencionar que además de los cuatro elementos antes mencionados, este modelo educativo gira en torno a una filosofía institucional, la cual plantea que el sistema debe estar centrado en la o el estudiante, y que además, se deberá regir bajo el enfoque conectivista. El enfoque conectivista principalmente invita a cada persona a reflexionar en torno a lo que está en la red internet y lo que se quiere aprender de forma particular, además hace énfasis en la importancia de la toma de decisiones y cómo éstas afectan de manera

sustancial al aprendizaje y a la forma en que las personas se desenvuelven en el mundo.

Con la finalidad de contextualizar el tema, se considera de suma importancia mencionar algunos de los principios del conectivismo (Siemens, 2004):

- El aprendizaje puede estar alojado en dispositivos no humanos.
- Es necesario desarrollar la habilidad de establecer conexiones entre todos los elementos que rodean a cada persona.
- La importancia de estar en constante actualización de información para generar conocimiento preciso y aplicable a la actualidad.
- La toma de decisiones es un proceso de aprendizaje que requiere la identificación de elementos que pueden o no ser aplicables, dependiendo del objetivo que se esté buscando.

Retornando a los cuatro puntos principales: tecnología, colaboración, recursos y acompañamiento; es necesario mencionar que, el presente trabajo se centrará específicamente en lo que respecta al eje de acompañamiento y esto no es porque los otros ejes no se consideren indispensables para el proceso de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de género en la modalidad en línea, sino porque, se considera que dada la complejidad del tema, será necesario acotarlo al análisis y propuesta de un solo eje.

Por la razón mencionada anteriormente, a continuación, se describe este eje:

2.2.1 Acompañamiento

La población estudiantil cuenta con dos principales figuras de apoyo que le acompañan a lo largo de toda su trayectoria escolar en Prepa en línea SEP, éstas se traducen en dos principales acciones: la Facilitación y la Tutoría, ambas labores son complementarias y ayudan al acoplamiento, seguimiento y conclusión de los estudios de todas y cada una de las personas que optan por esta modalidad educativa.

Por lo anterior, es importante reconocer a qué se refiere cada una de las acciones mencionadas, a continuación, se describen:

2.2.1.1 Facilitación

Son las personas responsables de la instrucción, guía y evaluación de estudiantes. La plantilla está conformada por profesionales que dominan y estructuran los saberes para facilitar las experiencias de aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo; además utilizan y propician el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la población estudiantil para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar sus ideas (Prepa en línea-SEP, 2014).

Algunas de sus funciones son:

- Guiar al estudiante en la construcción del conocimiento.
- Estimular el desarrollo de habilidades para aprender a ser, aprender a conocer, y aprender a colaborar.
- Vigilar los avances escolares de cada estudiante.
- Ofrecer retroalimentación de acuerdo con el desempeño demostrado.
- Valorar el avance en el logro de las competencias.

2.2.1.2 Tutoría

Son las personas responsables de ofrecer o canalizar apoyo académico, tecnológico y psicosocial, su principal objetivo es apoyar al estudiante en su proceso de adaptación al modelo de aprendizaje, con el propósito de lograr su integración, permanencia y egreso del bachillerato (Prepa en línea-SEP, 2014).

Sus principales funciones son:

- Conocer la situación individual de cada estudiante.
- Identificar problemas de aprovechamiento, motivación y socialización.

- Identificar sus áreas de interés.
- Ofrecer orientación educativa y administrativa.
- Contribuir al logro de sus metas académicas y de vida.
- Fomentar la comunicación con el Facilitador y entre estudiantes.
- Informar sobre los beneficios de la Prepa en Línea - SEP
- Cada estudiante estará acompañado de un Tutor durante sus estudios en la Prepa en línea - SEP.

Aunado a lo anterior, y debido a que el SNB tiene la obligación de incorporar la perspectiva de género en cada una de las modalidades educativas y acciones que se llevan a cabo dentro de las mismas, es importante mencionar que lo anteriormente descrito no da cuenta que el modelo educativo de Prepa en línea-SEP haya incorporado de forma concreta dicho eje, por lo menos en el nivel de acompañamiento, tema que compete a dicho trabajo.

Tal y como se reconoce en el modelo educativo, el acompañamiento que se hace a la población estudiantil es fundamental para que cada estudiante logre concluir este nivel educativo, en este mismo sentido, se considera importante mencionar que estas prácticas deberán estar permeadas por la perspectiva de género.

Se reconoce que ambas funciones, aunque están ligadas, son diferentes en sus tiempos y formas, es por ello, que el presente trabajo se centrará en la labor en concreto que realizan tutoras y tutores de Prepa en línea-SEP, ya que es el contexto inmediato donde está inmersa la autora del presente trabajo.

2.3 Importancia de la acción tutorial.

Aunque ya se ha descrito de forma muy general cuáles son las principales funciones que se llevan a cabo dentro de la acción tutorial, se considera indispensable tomar en cuenta algunos otros elementos que permitirán ampliar la

importancia que tienen tanto tutores como tutoras, en la formación integral de las y los estudiantes.

Existen diversas problemáticas que giran en torno al tema de la acción tutorial, como lo es el cambio de una enseñanza *cara a cara* a una enseñanza mediada por un monitor, esto último requiere, por ende, del reconocimiento y utilización de las TIC en el día a día de cada profesional en tutoría; no obstante existe otra problemática de la cual se ha hablado poco y que, sin embargo, es igual de importante que la mencionada al principio: la responsabilidad del Estado de incorporar la perspectiva de género en todos sus niveles, tanto horizontales como verticales.

Antes de continuar con la descripción de la segunda problemática, la cual se considera fundamental para la presente propuesta, será necesario describir algunos aspectos importantes que hay que tomar en cuenta para llevar a cabo una adecuada acción tutorial.

Es necesario precisar que las funciones y objetivos de la acción tutorial son diferentes en todas y cada una de las instituciones escolares y, más bien, dependen en mayor medida de las necesidades de cada una de ellas; sin embargo, independientemente de este aspecto, se puede hablar de cualidades básicas necesarias para llevar a cabo una buena acción tutorial (Aretio, 2001, p. 125).

1. Cordialidad.
2. Capacidad de aceptación.
3. Honradez.
4. Empatía
5. Capacidad de escucha y lectura.

Las cinco cualidades básicas que menciona Aretio se relacionan directamente con un elemento fundamental, la capacidad de reconocer a la otra persona, específicamente a través de la forma, que, en el mejor de los ideales, se espera que sea libre de estereotipos y roles de género.

No se puede perder de vista que las cualidades antes mencionadas están ligadas directamente con la interacción que se genera entre los tres agentes principales de cualquier modalidad educativa en línea: población estudiantil, contenido y tutoría (sea cuál sea su función).

En este sentido será necesario preguntarse, ¿qué función tienen las tutoras y tutores en la forma en que la población estudiantil se apropia del contenido que se muestra en la plataforma, o en la red en general? Si se habla de un cambio de modalidad educativa necesariamente se tienen que mirar las nuevas formas en que se está presentando la información, porque actualmente, la información está en todas partes. En esta misma línea, ¿Cuál es la mirada que tienen tutores y tutoras frente a la gran cantidad de información que existe? pero, sobre todo, ¿Cómo están contribuyendo al pensamiento crítico y reflexivo de las y los estudiantes? ¿Se puede decir que han incorporado el lente de la perspectiva de género sólo por el simple hecho de que está establecido en la política pública de nuestro país?, bueno, desde esta perspectiva, la respuesta sería no.

No se puede perder de vista que la labor tutorial deberá estar permeada de diversas estrategias que permitan a cada profesional analizar las prácticas sociales. El conocimiento de su contenido (de las representaciones) y de su organización (García Martínez, 2008, p. 2).

Bajo este esquema se propone mirar a la acción tutorial como un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de género, por ello, será necesario considerar algunos elementos básicos que, desde la visión de la autora, podrán complementar a las cinco habilidades que plantea Aretio.

Los elementos que se consideran indispensables son:

1. Las formas en que se comunican las y los tutores con la población estudiantil.
2. El sentido crítico que desarrollan en la población estudiantil para el análisis de los contenidos.

3. Las formas de comprender las diversas problemáticas que presenta la población estudiantil.

Aunque la perspectiva de género no es un tema que se ha abordado del todo en la educación en línea, se considera necesario mencionar algunos elementos que, desde la educación presencial, podrían funcionar para visibilizar diversas problemáticas que se pueden desarrollar en la acción tutorial.

El primer aspecto que se quiere abordar es la función que tiene la plantilla docente, la mayoría de la bibliografía existente, hace referencia a que ésta funge como guía de los alumnos, facilitándoles el uso de los recursos y las herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevos conocimientos y destrezas (Salinas, 2004). No obstante, es necesario mirar que la injerencia que tiene la acción tutorial en las formas que transmite para que las y los estudiantes aprendan a mirar sus realidades inmediatas, no se puede perder de vista que, de forma inconsciente, tutores y tutoras contribuyen con sus actitudes, decisiones y omisiones a reproducir situaciones de desigualdad que perjudican a ambos sexos (Bonal, 1997, p. 25).

Se considera pertinente mencionar que, desde la experiencia propia como tutora, las autoridades hacen mucho hincapié en el primer aspecto, fungir como guía, mientras el segundo, por otro lado, no está presente, por lo menos, no de manera formal.

El segundo aspecto que se considera pertinente refinar, es una de las funciones que tiene la escuela, sea cual sea la modalidad educativa, y, siguiendo a Sales, ésta se resumiría en:

Las escuelas deben ser instituciones que promuevan en su organización total la cultura democrática, debe convertirse en una comunidad “micro-democrática” que favorezca el cambio social, los valores democráticos y los derechos humanos, aportando los contenidos y metodologías desarrolladas en el campo educativo intercultural, es decir, el diálogo y la discusión sobre las distintas nociones culturales que forman la sociedad multicultural,

desenmascarando los estereotipos y prejuicios que dificultan la comunicación e identificando las barreras culturales que puedan impedir la plena participación como ciudadanos (Sales y García et al, 1997, p. 40).

Bajo este esquema, la plantilla de tutoría se convierte en un elemento fundamental para el diseño de espacios de diálogo que permitan a cada estudiante reconocer el mundo pluricultural del que forman parte, así como proporcionarles herramientas necesarias para apropiarse de los contextos inmediatos de forma no sexista y encaminada hacia el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Desde esta perspectiva, la postura de la autora frente a este concepto se relaciona directamente con el siguiente significado:

La igualdad de oportunidades significa tener libertad real para poder elegir entre distintas alternativas de vida; tener posibilidad efectiva del éxito escolar para todos los grupos culturales, preservando la propia identidad y auto-respeto al tiempo que se progresa sin renunciar a ellos; conseguir mejores condiciones de vida y mayor poder político como bienes sociales que a su vez posibilitan las oportunidades educativas igualitarias (Sales y García et al, 1997, p. 36).

El tercer aspecto pertinente por abordar es la capacidad que tiene la plantilla de tutoría para reconocer cuáles son las principales problemáticas que enfrenta la población estudiantil, y que, de alguna u otra forma, limitan, evitan u obstaculizan las metas educativas que se plantean lograr. Parte fundamental de la identificación de las diversas complicaciones es el reconocimiento de que los y las estudiantes rara vez “desertan” a consecuencia de una elección reflexionada; más bien son “empujados” “empujadas” fuera... la escuela de la corriente dominante ofrece a los estudiantes en desventaja poca oportunidad (McLaren, 1984, p. 309).

La plantilla de tutoría es un agente fundamental en la retención de la población estudiantil, parte de su labor diaria es el reconocimiento de las dificultades económicas, educativas, tecnológicas, familiares, laborales, personales, etcétera

que orillan a las personas a abandonar el bachillerato en línea, aun cuando no deben asistir a una institución física.

Desde la perspectiva de la autora la visión que debe atravesar el reconocimiento de todo tipo de realidades de la población estudiantil deberá estar permeada por una visión libre de estereotipos que permita identificar realmente cuál es la situación actual de la persona y de esta forma, brindarle los recursos necesarios para lograr que concluya de forma satisfactoria su bachillerato en línea.

El cuarto punto que se considera fundamental en la acción tutorial es el tipo de lenguaje que se utiliza, el cual, en la mayoría de los casos es un lenguaje androcéntrico, en este sentido, es necesario recordar que uno de los mayores logros del abordaje de la “diferencia” ha sido criticar y deconstruir el “sujeto unificado”, cuya apariencia de universalidad escondía una constitución estructurada específicamente a partir de la subjetividad característica del varón burgués y blanco. (Barret, 1987, p. 319). En este sentido, se considera necesario reconocer que uno de los elementos que nos llevará a esta “deconstrucción” es el lenguaje, el cual, nos permitirá nombrar las diferentes realidades, tanto de hombres como mujeres, comenzando por algo *sencillo* utilizar un lenguaje neutral y hacer referencia a mujeres, cuando se habla de ellas, o de hombres, cuando se habla sólo de ellos, o en algunos otros casos, mencionar las diversas realidades de otros contextos que no se encuentran en una posición hegemónica.

También es necesario, en este mismo sentido, analizar el discurso histórico como un elemento que reproduce las relaciones de poder entre dominantes y dominados. El lenguaje, las ilustraciones y los contenidos producen una visión androcéntrica y clasista de la historia. (Bonal, 1997, p. 18). Sin embargo, este tema, aunque se menciona, se considera que se deberá trabajar desde el diseño y planteamiento inicial de cualquier proyecto educativo en línea. En lo que respecta a la plantilla de tutoría sólo se pretende que reconozca que existen otros tipos de lenguaje, más inclusivo y neutral.

Ahora bien, se considera un error pensar que la plantilla de tutoría sólo por el simple hecho de pertenecer al ámbito educativo, tienen conocimiento de lo que significa formar desde la perspectiva de género, por lo menos, en mi experiencia como tutora, son temas que desafortunadamente se han dado por hecho, y no se han diseñado estrategias para asegurarse que, efectivamente, se tenga conocimiento de dicho tema.

Esta última reflexión lleva al elemento central de esta propuesta, el cual es la sensibilización de la plantilla de tutoría respecto al tema de la perspectiva de género. La fase de sensibilización responde a la necesidad de conseguir la toma de conciencia del profesorado sobre la problemática del sexismo en la escuela. Esta fase es fundamental como paso previo a una investigación dirigida hacia el cambio. (Bonal, 1997, p. 44). Al identificar que el tema de la perspectiva de género no se puede dar por hecho en ningún ámbito educativo, se ha decidido que se debe comenzar por el principio, sensibilizar a la plantilla de tutoría en este tema.

De esta forma, se pretende que el objeto de aprendizaje, el cual se describirá en el siguiente capítulo, tenga como principal objetivo visibilizar la problemática de género y, en esta misma línea, sensibilizar a la plantilla de tutoría sobre el reconocimiento de que este tema es actual y, por ende, deberá ser tomado en cuenta en su labor diaria.

A manera de síntesis, este capítulo describió, de forma muy general, los aspectos principales de Prepa en línea-SEP, así como del modelo educativo que le rodea. En un segundo momento, se abordó, de forma específica, la función la plantilla de tutoría en esta modalidad educativa, así como la importancia de ésta en el diseño de nuevas acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Capítulo 3. Propuesta de objeto de aprendizaje.

Como se ha mencionado en los objetivos y a lo largo de todo el presente proyecto, éste tiene como finalidad diseñar un objeto de aprendizaje dirigido a la plantilla de Tutoría de Prepa en línea-SEP.

A manera de introducción es importante mencionar lo que se considera un objeto de aprendizaje, y siguiendo a Wiley, se conoce como una entidad digital reusable y que se puede utilizar para el aprendizaje (Wiley citado en Peñalosa y Landa, 2008).

Aunque la definición técnica es muy pequeña, se discurre que ésta menciona las características principales de dicho objeto, ya que menciona la utilidad que tiene, visibilizándose como un medio que permite lograr un aprendizaje en cada persona, de igual forma, lo coloca en un posición en la que dicho objeto se puede utilizar en diversas ocasiones y en diferentes momentos; y por último, y no menos importante, recalca que es un objeto digital, lo que da cuenta que éste se utiliza principalmente en la red internet, y con mayor especificidad, en el ámbito educativo en una modalidad en línea.

Como se abordó en el capítulo anterior, la acción tutorial es fundamental en la formación de estudiantes de Prepa en línea-SEP, por lo que este trabajo se encamina hacia la construcción de un objeto de aprendizaje que, por un lado, visibilice la importancia del tema de la perspectiva de género, sensibilizando así a la plantilla de tutoría, y por otro lado, ofrezca herramientas pertinentes para que esta perspectiva sea una de las principales bases para las acciones que llevan a cabo en el día a día, tutores y tutoras.

Si bien, es cierto que la escuela formal no es la única responsable de sensibilizar y resolver las problemáticas que se desencadenan de la desigualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, es importante reconocer que las asunciones tradicionales sobre futuros estilos de vida, influyen en el alumnado, no sólo a través del medio familiar sino también a través de los valores implícitos del profesorado y de los

centros de enseñanza superior (Blunden y Hargraves, 1984 y 1985, citado en Stanley, 1995, 40 pp.) y también de algunos otros contextos inmediatos como lo son: amistades, medios de comunicación, cine, etcétera, mismos que por la temática, no se abordarán en el presente proyecto.

El pensar en educar con miras hacia el reconocimiento de las diversas realidades que actualmente viven mujeres y hombres, lleva a pensar en la educación como un ámbito que permite visibilizar la diversidad, y que, necesariamente orilla hacia cambios importantes de mentalidad y asentamiento de actitudes de respeto entre todas las personas y con todas las personas (Sacristán, 1999).

El objeto de aprendizaje que se mostrará a continuación, es un primer paso, para la incorporación de la perspectiva de género en la acción tutorial que se lleva a cabo en la educación en línea, a continuación, se muestran la metodología del mismo

3.1 Metodología del objeto de aprendizaje.

Primero es necesario enmarcar el software que se utilizará para la elaboración del objeto de aprendizaje.

Se decidió utilizar un programa nombrado Articulate, por las siguientes razones:

- Permite crear organizadores gráficos interactivos.
- No se necesita de un diseñador gráfico.
- Se puede montar a la plataforma de Prepa en línea-SEP sin ningún problema.
- Permite diseñar actividades de aprendizaje, tales como: verdadero y falso, opción múltiple, llenar espacios en blanco, relación de columnas, secuencia, identificación de imágenes y preguntas abiertas.

Una vez que se ha definido el programa que se utilizará, se describirán la estructura principal del mismo. El objeto de aprendizaje tiene tres momentos

principales, los cuales se pueden identificar en el siguiente esquema (**Esquema 5**):

Esquema 5. Estructura del objeto de aprendizaje.



Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de dar una visión general de la construcción del objeto de aprendizaje, se desglosará cada uno de los puntos mencionados anteriormente, no sin antes mencionar, que el primer y el último punto se relacionan directamente con un trabajo previo que se realizó.³ En lo que respecta al punto número dos, es importante recalcar que se desarrolló a lo largo del estudio de la Especialidad en género y educación impartida por la Universidad Pedagógica Nacional, ya que es aquí donde se obtuvieron las herramientas teóricas pertinentes al ámbito educativo en específico.

3.1.1 Origen de la perspectiva de género.

En este primer elemento se considera fundamental lograr la identificación del contexto y de los principales motivos que permitieron que las mujeres se visibilizaran como sujetas de derechos, al igual que los hombres.

Se parte del supuesto de que no todos ni todas las profesionales de la educación conocen el tema de la perspectiva de género, ni mucho menos el origen del mismo, es por eso que se considera pertinente proporcionar, de forma concreta las exigencias de las primeras mujeres feministas.

³ Para conocer más, revisar la tesina “Proyectos educativos en línea: una propuesta metodológica para el diseño de materiales didácticos que incorporen la perspectiva de género” que presentó la autora para obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía.

En un primer momento se mencionará la Revolución Francesa como un parteaguas para los movimientos feministas sufragistas, posteriormente sólo se identificarán algunos momentos importantes para los movimientos feministas mexicanos, el surgimiento y algunos momentos importantes para los mismos, tales como la obtención del voto. En una segunda fase, en esta primera etapa del objeto de aprendizaje, se pretende mencionar a algunas mujeres importantes que impulsaron dichos movimientos en el mundo y en México; esto último, también con la finalidad de reconocer que también han existido mujeres que han aportado a la historia del mundo y de México, y que, sin embargo, no siempre se menciona en la historia que se enseña en la educación formal.

3.1.2 La perspectiva de género en la política pública educativa de México.

En este segundo elemento se pretende hacer un breve resumen de las principales Conferencias, Tratados y Convenciones que han surgido a raíz de los movimientos feministas y que México ha firmado y ratificado con la finalidad de alinearse a los establecimientos que se le exige como parte de la OEA.

El objetivo de esta fase es contextualizar y que la plantilla de tutoría identifique los algunos instrumentos normativos en materia de género que rigen a nivel nacional, y con ello, se pretende tener una visión general del panorama legislativo en la educación, específicamente en el tema que compete, la perspectiva de género.

Una vez que se proporcione una visión general de la perspectiva de género en la política pública de nuestro país, se dará cabida a la forma en que se inserta el ámbito educativo en este tema. Se mostrará un panorama general de cómo la perspectiva de género se alinea al PND y al PSE y, en consecuencia, a los Acuerdos 442 y 445 que se relacionan directamente con la EMS.

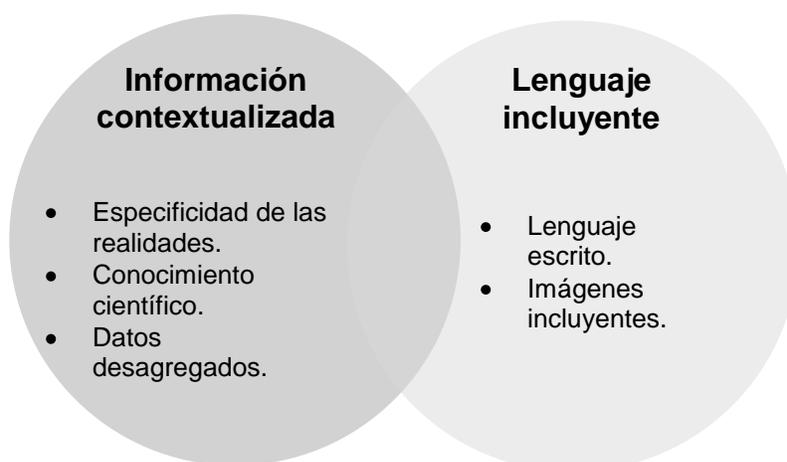
De igual forma, en esta fase se mencionará la importancia que tienen Prepa en línea-SEP ante la transversalidad de la perspectiva de género, desde el diseño del mapa curricular, la elaboración de contenidos, el impulso de determinados

programas, etcétera, hasta la responsabilidad que tienen en la formación de tutores y tutoras desde esta perspectiva.

3.1.3 Herramientas básicas para incorporar la perspectiva de género en la acción tutorial

En esta última fase del objeto de aprendizaje se proporcionarán algunas herramientas básicas para la incorporación de la perspectiva de género en la acción tutorial, éstas se desglosarán en dos conceptos principales, a continuación, se muestra en esquema (**Esquema 6**):

Esquema 6. Elementos para la incorporación de la perspectiva de género en la acción tutorial.



Fuente: Loyola Díaz, Paulina, Proyectos educativos en línea: una propuesta metodológica para el diseño de materiales didácticos que incorporen la perspectiva de género, 2016.

Es importante mencionar que ambos ejes se han retomado de un trabajo previo que realizó la autora para obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía.

Se considera que ambos ejes son fundamentales en la incorporación de la perspectiva de género no sólo en las diversas acciones tutoriales, sino en todas y cada una de las fases que se llevan a cabo en las acciones tutoriales de cualquier modelo educativo.

A continuación, se hará una breve descripción de ambos ejes:

1. Información contextualizada.

El primer eje tiene la finalidad de que la plantilla docente reconozca la diversidad de la población estudiantil que está a su cargo, ya que, muchas veces, desde la experiencia propia, este elemento no se toma en cuenta, queriendo *encajonar* a todas las personas, creyendo que tienen las mismas necesidades o problemáticas.

A través de la especificidad de las realidades se pretende que la plantilla de tutoría reconozca que todas y cada una de las personas que están estudiando Prepa en línea-SEP tienen diferentes contextos sociales que les generan diversas problemáticas, este eje, ayudará a reconocer la importancia de identificar a los padres y madres solteras, a las mujeres y a los hombres que trabajan tiempo completo, ya que esto impacta directamente en las formas en que llevan a cabo su estudio dentro en Prepa en línea-SEP.

El reconocimiento de este eje es de suma importancia, ya que, en la medida que se detecten las diversas problemáticas se les puede dar una solución viable para lograr que, tanto mujeres y hombres, sin importar su condición económica, laboral, familiar, pueda terminar sus estudios de forma satisfactoria, a través del reconocimiento de las diferentes realidades, se obtendrán herramientas para desarrollar estrategias que ayuden a las personas en el proceso de aprendizaje.

Como preámbulo para el segundo sub-eje, conocimiento científico, es importante mencionar que todos los recursos con los que cuenta la plataforma de Prepa en línea-SEP se diseñan previamente por el equipo de diseño instruccional y de diseño gráfico, los cuales, no necesariamente tiene una formación en género, esto quizás podría desencadenar que los recursos y la información que se presenta en la plataforma, tenga sesgos de género.

En este mismo sentido, la plantilla de tutoría debería tener la capacidad de detectar si los recursos o algún tipo de información presente en la plataforma **reproducen** los estereotipos o roles de género, o en su defecto, presenta un mundo androcéntrico, tal y como se ha hecho de forma regular en la escuela formal.

A través de este eje, se pretende proporcionar las herramientas no sólo para identificar los recursos que presenten sesgos de género, sino también visibilizar la acción tutorial, haciéndoles ver que también son libres de generar otro tipo de recursos que estén libres de sexismo.

Aunque lo ideal es que se generen nuevos tipos de recursos por parte de la plantilla de tutoría, se reconoce que, por el tiempo que disponen para las diversas actividades, puede ser complicado, sin embargo, se puede generar otro tipo de responsabilidad, es decir, al momento en que se detecte algún tipo de sesgo, reportarlo al área correspondiente, esto con la finalidad de que, para posteriores ocasiones, se generen otro tipo de materiales libres de sexismo.

Para finalizar, el rubro datos desagregados se relaciona con el anterior, sin embargo, específicamente se puede insertar de mejor forma cuando Prepa en línea-SEP lleva a cabo campañas preventivas o informativas que se relacionan con temáticas como: prevención del embarazo no deseado, enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas, entre otras.

Los datos desagregados se consideran importantes para identificar las diferencias en que una misma problemática afecta a hombres y a mujeres, y, por ende, da cuenta que las soluciones pueden ser diferentes.

Como se ha mencionado, algunas veces, las campañas ya llegan diseñadas y la plantilla de tutoría sólo tiene la misión de divulgarlas, sin embargo, en algunas ocasiones se da la libertad de que éstas se diseñen desde las y los profesionales, en este sentido, se considera fundamental para que, cualquier tipo de recurso que se pretenda diseñar y que, contenga, datos estadísticos, éstos se desagreguen, por los menos, por género, aunque lo ideal es que se adjunten otras categorías tales como: etnia, estatus socioeconómico, estado de residencia, entre otras, ya que, todos y cada uno de ellos también impactan en la forma en que se desencadenan y fluyen las problemáticas sociales.

2. Lenguaje incluyente.

El segundo eje, lenguaje incluyente se relaciona directamente con la forma en que se expresa, ya sea de forma escrita, oral o visual a mujeres y a hombres. En la mayoría de los casos se ha enseñado que la forma correcta de expresarnos es utilizando el género masculino como el que engloba a mujeres y hombres, sin embargo, actualmente se puede decir que no es así, ya que existe el lenguaje incluyente el cual permite reconocer y nombrar la diversidad de la que se es parte.

El primer sub-eje, lenguaje escrito, hace alusión a la forma en que se reconoce y, posteriormente, se escriben la diversidad humana, en este sentido, se ha identificado que se continúan utilizando expresiones como “bienvenidos”, cuando se hace referencia a mujeres y hombres; este eje, de esta forma, entre eje contribuirá a que la plantilla de tutoría comience a identificar otro tipo de expresiones, tales como “Te doy la bienvenida”, entre otras.

Otro de los elementos que conforman este rubro es la capacidad de construir un lenguaje escrito que no reproduzca los estereotipos y roles de género, es decir, cuando se pretenda ejemplificar alguna situación específica, será necesario colocar en diversas situaciones de poder, tanto a hombres como a mujeres, y no sólo, como desde el mundo androcéntrico, lo ha visibilizado, a las mujeres en el espacio privado y a los hombres en el espacio público.

Uno de los aspectos fundamentales de este sub-eje es lograr que la plantilla de tutoría haga uso de expresiones gramaticales para nombrar a mujeres o a hombres según sea el caso, pero que también reconozca que existen otras expresiones con carácter neutral que le permitirán englobar a ambos géneros.

Una última de las consideraciones que se tiene para este sub-eje, es el hecho de que también se deberán nombrar a los grupos minoritarios si el caso lo amerita, ya que muchas veces, no se toman en cuenta. Mencionar que una u otra problemática impacta en mayor o menor medida a población indígena o personas homosexuales, también es un aspecto que se debe considerar.

El segundo sub-eje, imágenes incluyentes, tiene que ver específicamente con el tipo de imágenes que se utilizan en los diversos recursos que se diseñarán o se evaluarán, por parte de la plantilla de tutoría.

Se considera importante reconocer que las imágenes son representaciones visuales de la realidad social en la que se vive, y en las que, infortunadamente, la cosificación de las mujeres, así como la presentación de los hombres, casi siempre, en situaciones de poder, son realidades que continúan reproduciéndose.

Lo anterior, da cuenta que aún se tiene un largo camino para lograr reproducir imágenes que, efectivamente, sean incluyentes, y que dispersen las ideas androcéntricas que se han construido y reforzado por años.

Se pretende que, a través, de este sub-eje, se comiencen a visibilizar otro tipo de realidades que están presentes en las vidas cotidianas de las personas de México, realidades que ha dado origen a la diversidad familiar y sexual, así como a la inserción de las mujeres en el espacio público y de los hombres en el espacio privado.

3.2 Guion instruccional.

Hasta el momento se han descrito los momentos principales que conformarán al objeto de aprendizaje, así como los temas y problemáticas que se abordarán en el mismo, a continuación, se desarrollará el guion instruccional, el cual, es la base para la construcción del objeto de aprendizaje.

Guion Instruccional

TÍTULO: La perspectiva de género en las acciones tutoriales de Prepa en línea-SEP.

Población a quien va dirigido: Plantilla de Tutoría de Prepa en línea-SEP. **Tipo de desarrollo:** Objeto de aprendizaje

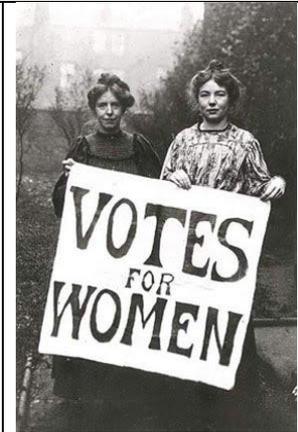
Objetivo general: Reconocer la importancia de incorporar la perspectiva de género en las prácticas docentes cotidianas que se llevan a cabo en Prepa en línea-SEP.

Pantalla	Intención	Contenido	Recurso
1: caratula	<p>Que la persona se adapte con el tema del objeto de aprendizaje, promover la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Crear empatía a través de una frase acompañada de varias</p>	<p>¡Vivamos la igualdad!</p> <p>(imagen)</p>	<p>Texto centrado y en negrita.</p> <p>Incorporar video (01_diversidad).</p> 

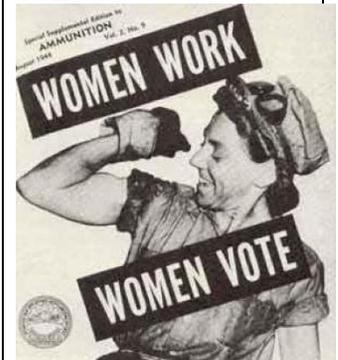
	imágenes.		
2.	Proporcionar algunas instrucciones para la navegación.	<p>Instrucciones de navegación</p> <p>Antes de iniciar, es importante que conozcas los siguientes consejos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando veas una palabra escrita en color amarillo y formato de negritas, haz clic en ella, conocerás un poco más sobre el concepto. - Si ves alguno de los siguientes íconos, haz clic, te proporcionará datos importantes. - En caso de que necesites hacer algo extra en la animación, la indicación estará entre paréntesis (). - Para continuar la navegación, recuerda hacer clic en la fecha "siguiente", en caso de que quieras retroceder, haz clic en la flecha "atrás". 	
2: estructura	Conocer cuál fue uno de los principales acontecimientos que dieron origen al reconocimiento	<p>Antecedentes de los movimientos feministas</p> <p>Para comenzar es importante reconocer que en el siglo XVIII aconteció uno de los principales movimientos sociales a nivel internacional, la Revolución Francesa.</p> <p>Aunque este movimiento no reconoció a las mujeres como sujetas de derechos, si marcó la pauta para que ellas se</p>	Incorporar un globo informativo que defina qué es la Revolución, éste se abrirá cuando se haga clic en el concepto.

	<p>de los movimientos feministas a nivel mundial; así como la identificación de una de las principales mujeres feministas.</p>	<p>percataran de esto y lucharán a favor de sus derechos.</p> <p>“Fue un movimiento social que tuvo entre sus principales ideales libertad y fraternidad, éste buscaba el reconocimiento de los derechos de los hombres y ciudadanos; así como la eliminación de la desigualdad política y social.”</p> <p>En esta lucha nacieron las ideas de una gran mujer, Olympe de Gouges.</p> <p>“Quien destacó por la redacción de la Declaración de los Derechos de Mujer y de la Ciudadana en 1791.”</p>	<p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>  <p>(02_RevFrancesa)</p>  <p>(03_OlympeGouge)</p>
<p>3. estructura</p>		<p>Esta lucha desencadenó que un grupo de mujeres se organizaran formalmente con el único objetivo de visibilizar sus necesidades particulares.</p> <p>Buscaban que su voz se escuchara en el ámbito público y no sólo en el ámbito privado.</p>	<p>Incluir un “Sabías que...”</p> <p>Utilizar el siguiente ícono.</p>

		<p>Sabías que... Existieron algunos hombres que apoyaron a este grupo de mujeres, principalmente se conoce la historia de Stuart Mill. El principal reto de este hombre fue conseguir que las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres, tales como el acceso a la educación, aunque su lucha no obtuvo el resultado esperado, se reconoce su labor.</p>	 <p>(02_icone)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
<p>4. estructura</p>	<p>Conceptualizar el primer movimiento feminista.</p>	<p>Primeras feministas</p> <p>A partir de esta lucha surgió la primera ola del movimiento feminista, la cual se conoce como: movimiento sufragista.</p> <p>Se caracteriza por la visibilización de problemáticas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores condiciones laborales. - Derecho a votar. <p>Para conocer un poco más, te invito a revisar el siguiente video:</p>	<p>En el texto incorporar estas imágenes.</p>



03_votofemenino



04_mujerestrabajando

Incorporar el ícono e incluir el link del video en el mismo.



(02_icono)

<https://www.youtube.com/watch?v=m4hs5nUPoSk>

segundo 20 a 56

Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.

5. estructura	Identificar las principales problemáticas de las mujeres que se fueron incorporando a los movimientos feministas en años posteriores.	Con el paso del tiempo se fueron sumando otro tipo de problemáticas sociales que afectaban directamente a las mujeres , por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">- Violencia familiar.- Acceso a la educación.- Igualdad de trato.- Derecho a la protección del cuerpo.	Hacer un carril con las imágenes para que vayan cambiando (aproximadamente cada 3 segundos) Violencia familiar



(05_violencia)

Acceso a la
educación



(06_educacion)

Igualdad de trato.



			<p>(07_trato)</p> <p>Derecho a la protección del cuerpo.</p>  <p>(08_cuerpo)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
6.	Reconocer cómo los conceptos revisados hasta el momento se relacionan con la vida personal y profesional	Después de este breve recuento histórico, te estarás preguntando ¿Qué tiene que ver esto contigo? (imagen)	Incorporar imagen de mujer en estado pensativo.

diaria.



(Imagen
predeterminada
en Articulate).

Respetar el
formato de
negritas y/o
cursivas tal como
aparece en el

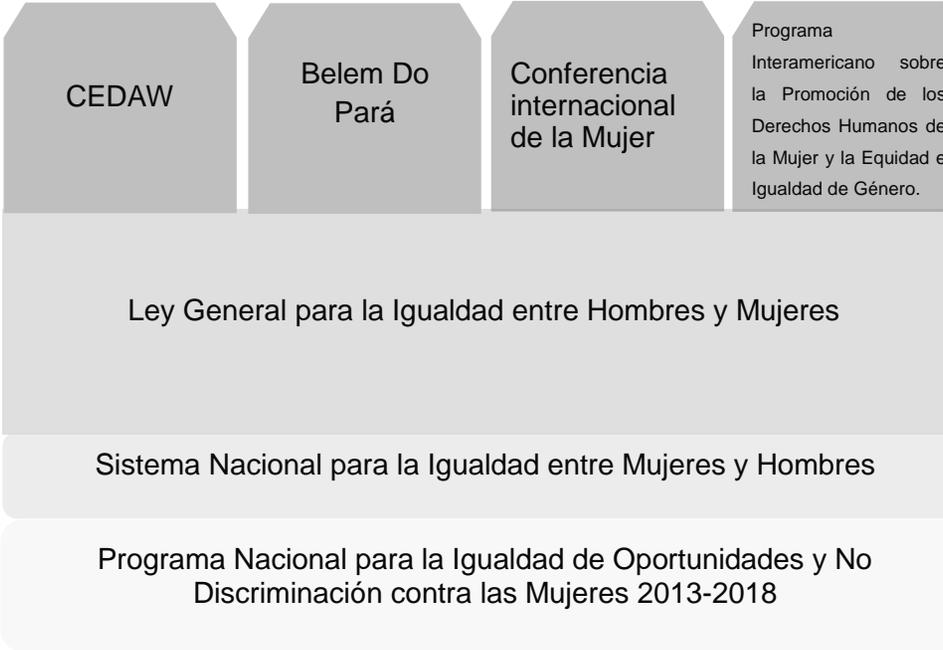
			contenido.
7.	Ejemplificar con casos de la vida real situaciones de violencia entre mujeres y hombres.	<p>Alguna vez te has preguntado quién sufre más violencia en las calles, ¿mujeres u hombres?</p> <p>Vamos a revisar las siguientes situaciones, haz clic en el siguiente video para visualizarlas.</p>	<p>Incorporar los dos íconos e incluir los links de los videos.</p>  <p>(02_ícono)</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=NV4jguB1PoQ</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
8.	Generar reflexión ante la problemática de	Como revisamos en los videos anteriores, algunos hombres son violentos , pero también algunas mujeres lo son, por lo que la violencia no es exclusiva de un sexo u otro.	Insertar imagen en blanco y negro para continuar

	<p>la violencia, si bien no se obtendrá una respuesta específica, lo que se pretende lograr es que se cuestione de alguna forma.</p>	<h2 style="text-align: center;">¡Violencia es violencia!</h2> <p>No obstante, la forma en que miramos y actuamos ante la violencia es diferente <i>¿tú como la miras?</i></p> <p>Sabías que...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas señaladas como más agresoras son el rol de hermano, padre y madre. - A nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. <p style="text-align: right;">(ENDIREH, 2016)</p>	<p>con la lógica de las imágenes.</p>  <p>(09_esviolencia)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
9.	<p>Visibilizar otro tipo de realidades femeninas y masculinas que son posibles en nuestra vida cotidiana actual.</p>	<p>El ejemplo de la violencia expuesta en los videos, permite identificar que existen problemáticas sociales que no son exclusivas de un género u otro, pero también permite visualizar que... (haz clic en el recuadro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los hombres tienen derecho a expresar sus sentimientos. - Las mujeres pueden ser fuertes físicamente. - Los niños pueden llorar. - Las niñas pueden jugar fútbol. - Los hombres pueden ser delicados. - Las mujeres pueden decidir sobre su propio cuerpo. 	<p>En un recuadro aparecerán las frases que se adjuntan, conforme se haga clic, aparecerán.</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el</p>

		Continúa en la siguiente diapositiva... (colocar flecha)	contenido.
10.		Con lo anterior se sugiere que los gustos e intereses de cada persona , le ayudarán a elegir el camino que quiere para su vida y no, como se ha hecho creer hasta ahora, que <i>su vida sea definida por el sexo al que pertenece.</i>	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
11.	Reconocer cómo esas problemáticas personas se han llevado a la agenda de la política pública.	Desde mediados del siglo XX, principios del siglo XXI se logró incorporar las demandas de las mujeres al ámbito público y con ello se inició la búsqueda de estrategias que permitieran aminorar las desigualdades, así surge la <p style="text-align: center;">“Perspectiva de género”</p>	Insertar imagen (los íconos rosas y morados se pondrán en blanco y negro.)  (10_lentes) Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.

12.	<p>Reconocer el concepto de perspectiva de género, recalcar que no es un tema exclusivo de las mujeres; esto con la idea de borrar cualquier tipo de idea errónea al respecto.</p>	<p>Pero antes de continuar, es importante dar un aviso URGENTE:</p> <p style="text-align: center;">¡NO TE DEJES ENGAÑAR!</p> <p>La perspectiva de género no es un tema exclusivo de las mujeres.</p>	<p>Incorporar el video para atraer la atención, en el espacio en blanco se colocará el texto.</p>  <p>(11_proyector)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
13.		<p>De acuerdo al Sistema Nacional para la Igualdad de mujeres y hombres en el 2015 se define como:</p> <p>“Una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglas para la organización y</p>

		<p>determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a cada ser humano... <i>ayuda a comprender tanto la vida de las mujeres como la de los hombres... cuestiona los estereotipos con que se educa a mujeres y hombres, y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.</i>"</p>	<p>funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (23 de noviembre de 2013 [citado el 31 de marzo de 2015] Diario Oficial de la Federación]: disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5282647&fecha=18/12/2012</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
13.	Reconocer el papel que se tienen en torno	A raíz de que México firmó y ratificó diferentes Tratados y participó en Conferencias y Foros internacionales en el tema de género , este tema se ha incorporado en la	Respetar el formato de negritas y/o

	<p>al tema de la perspectiva de género en México, así como identificar los documentos nodales que existen en materia.</p>	<p>agenda de la política pública de nuestro país, tal como verás a continuación.</p>	<p>cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
<p>14.</p>	<p>al tema de la perspectiva de género en México, así como identificar los documentos nodales que existen en materia.</p>	<p>Para revisar cada uno de los documentos nodales, haz clic en cada recuadro.</p>  <p>The diagram illustrates a hierarchy of documents. At the top level, there are four grey boxes: CEDAW, Belem Do Pará, Conferencia internacional de la Mujer, and Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. Below these, there are three larger grey boxes: Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, and Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.</p>	<p>(Incorporar un breve resumen de cada documento, y colocarlo en un globo, éste aparecerá cada que la persona usuaria haga clic sobre el nombre del documento).</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>

		<p>CEDAW Eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, ya que su participación en las esferas política, social, económica y cultural es fundamental para el progreso de la sociedad.</p> <p>Belem Do Pará Erradicar la violencia hacia las mujeres en el ámbito educativo implica educarlas alejadas de estereotipos de conducta, de prácticas sociales y culturales basados en la inferioridad y subordinación.</p> <p>Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer Visibiliza acciones para lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito público y privado y así, empoderar a las mujeres.</p> <p>Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género Plantea a la perspectiva de género como un eje transversal que esté presente en los diferentes órganos, organismos y entidades del sistema interamericano.</p> <p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Establece lineamientos y estrategias institucionales para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en espacios públicos y privados de la nación.</p>	
--	--	--	--

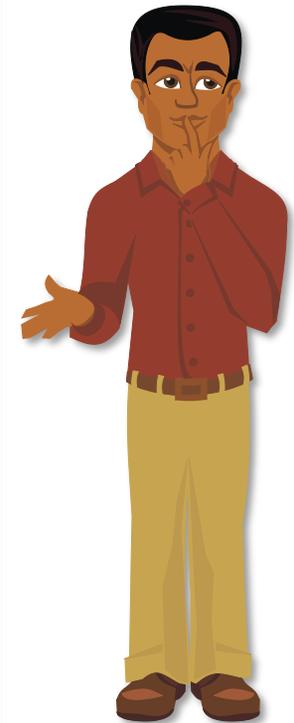
		<p>Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Establece integrantes, comisiones, coordinación, sesiones y criterios de actuación y de evaluación necesarios para actuar dentro del marco de igualdad sustantiva.</p> <p>Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres 2013-2018. Plantea estrategias que pretenden incorporar la perspectiva de género en las cinco grandes metas de la presente administración.</p>	
15.	Identificar cómo se insertar la perspectiva de género en el ámbito educativo.	<p>El género en la educación...</p> <p>Hasta el momento se ha revisado el panorama general de los principales documentos normativos en cuestión de género, no obstante, es importante reconocer que éstos también tienen relación con el ámbito educativo.</p>	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
16.		<p>Con el establecimiento del eje "perspectiva de género" en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se hizo indispensable la incorporación de éste en todos los documentos que le subyacen.</p> <p>En este sentido se diseñó el Plan Sectorial de Educación (PSE), documento que marca la pauta del camino que se deberá seguir en la educación a nivel nacional, tanto para</p>	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.

		este sexenio como para los consecuentes.	
17.	Hacer un preámbulo para abordar el tema de la perspectiva de género en la educación.	Antes continuar con la revisión del marco normativo de la perspectiva de género en la educación, será necesario mencionar algunos aspectos en torno a la relación en torno al género y la educación .	
18.		<p>El género ha impacto de forma sustancial las áreas que se encuentran dentro del ámbito escolar en sus diferentes niveles, algunos ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la educación primaria, el uso de los espacios físicos. - En la educación secundaria, la segregación de los materiales didácticos. - Y, por último, en la Educación Media Superior, la elección de carrera de jóvenes mujeres y hombres. <p>Éstos son sólo algunos ejemplos, no obstante, es necesario tomarlos en cuenta, sobre todo para nuestras prácticas docentes diarias.</p>	<p>Incorporar los dos íconos e incluir los links de los videos.</p>  <p>(02_ícono)</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=NwbZ8ZW9IkM</p>
19.	Reconocer dos de los objetivos principales de la Educación Media Superior, así como la relación directa	<p>Retomando el marco normativo, se considera que el PSE, específicamente en la Educación Media Superior, se encamina hacia dos vertientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por un lado, se habla de la importancia de establecer este nivel educativo como el que otorgue una formación integral a las personas que decidan 	<p>Que se visualice un número uno, y al hacer clic aparezca el texto que está en el número 1.</p>

	<p>con la perspectiva de género.</p>	<p>continuar con sus estudios.</p> <p>2. En otro sentido, se instituye como el nivel que proporciona las competencias laborales necesarias que requieren todas las personas para lograr incorporarse al mundo laboral.</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Que se visualice un número dos, y al hacer clic aparezca el texto que está en el número 2.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
20.		<p>Es importante mencionar que, de igual forma, el PSE establece en sus líneas transversales a la perspectiva de género, nombrándola como la <i>Estrategia "igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres."</i>, la cual establece en sus objetivos la:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de cualquier tipo de imagen sexista que 	<p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>

		<p>exista en los materiales educativos, planes de estudio, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del tema de la igualdad sustantiva en las prácticas docentes y planes de estudio. - Retención escolar de las madres adolescentes. - Eliminación del lenguaje excluyente y sexista en el ámbito educativo. - Incorporación de planes de estudio que aborden el tema de la igualdad sustantiva y de derechos humanos.  <p>Actualmente existen muchas guías que sirven de apoyo para incorporar el lenguaje incluyente. Te sugerimos revisar la siguiente: (incorporar liga para la guía)</p>	<p>Incluir un “Sabías que...”</p> <p>Utilizar el siguiente ícono.</p>  <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183107/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf</p>
21.	Reconocer el impacto que tiene la perspectiva de género en la acción tutorial que se lleva a	Los aspectos políticos de la perspectiva de género los hemos conocido hasta ahora, pero <i>¿crees que lo revisado hasta el momento tiene un impacto sustancial en tu labor diaria como tutora o tutor?</i>	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.

	cabo en la vida profesional diaria.		
22.		<p>Uno de nuestros principales objetivos como parte de la plantilla de tutoría en línea es garantizar la igualdad de trato a la población estudiantil, sean mujeres u hombres, pero...</p> <p style="text-align: center;">¿Cómo podemos realizar esto?</p> <p>Antes de pasar con algunas sugerencias es importante preguntarse algunos aspectos.</p>	<p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
23.		<p>Piensa un minuto:</p> <p>¿En tu práctica diaria reconoces que hay diferentes realidades que viven mujeres y hombres que conforman la comunidad de aprendizaje?</p> <p>¿Crees que es importante reconocer los diferentes contextos en los que se desenvuelven? ¿De qué te serviría esto?</p>	<p>Utilizar el siguiente ícono.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>(02_ícono)</p> <p>Al hacer clic aparecerá una imagen de hombre en estado pensativo, posteriormente aparecerá el texto.</p>



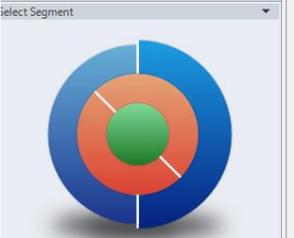
(Imagen predeterminada en Articulate).

Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como

			aparece en el contenido.
24.	Valorar las acciones que se llevan a cabo en la vida profesional diaria.	<p>Ahora bien, continuemos reflexionando en torno a algunos ejemplos específicos de nuestras prácticas diarias como tutoras y tutores de Prepa en línea-SEP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando incorporas alguna lectura o texto extra a lo que se presenta en la plataforma... <i>¿Incorporas autores o autoras?</i> <i>¿Crees que las investigaciones de un hombre son más válidas que aquellas que son escritas por autoras?</i> 	<p>Aparecerán cuatro números del 1 al 4, y al hacer clic en cada número se desplegará el texto que se menciona</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
25.		<ol style="list-style-type: none"> 2. <i>¿Crees que es importante reconocer la situación histórica de las mujeres? ¿Por qué? ¿Muestras las diferencias entre hombres y mujeres, así como el impacto de éstas en sus estudios en línea?</i> 	<p>Al hacer clic en cada número se desplegará el texto que se menciona.</p>

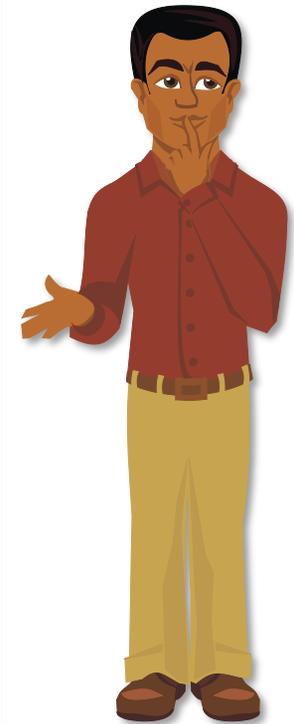
			<p style="text-align: center;">2</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
26.		<p>3. En algunas ocasiones has incorporado estadísticas para visibilizar alguna problemática social... <i>¿Las desagregas por sexo, zona geográfica y/o edad? ¿Crees que sea necesario?</i></p>	<p>Al hacer clic en cada número se desplegará el texto que se menciona 3</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
27.		<p>4. En los mensajes que envías a la comunidad estudiantil... <i>¿Utilizas un lenguaje que incluya a mujeres y hombres? ¿Te diriges con un "Estimados/sean bienvenidos"?</i></p>	<p>Al hacer clic en cada número se desplegará el texto que se</p>

		¿Crees que son esto es suficiente?	menciona 4 Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
28.	Categorizar las claves básicas que permitirán incorporar la perspectiva de género en la práctica tutorial diaria.	Si las preguntas anteriores te han traído más preguntas que respuestas, no te preocupes, porque seguiremos revisando el tema para encontrar algunos posibles caminos hacia la mejora de la práctica tutorial diaria...	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
29.		Existen algunas claves básicas para la incorporación de la perspectiva de género en tu práctica diaria, éstas son: <ul style="list-style-type: none"> 1. Información contextualizada <ul style="list-style-type: none"> • Especificidad de las realidades • Conocimiento científico • Datos desagregados 2. Lenguaje incluyente. <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje escrito. • Imágenes incluyentes. 	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.

30.		<p>1. Información contextualizada</p> <p>Vivir en un mundo diverso exige reconocer diferentes realidades políticas, económicas y culturales para diseñar estrategias diferenciadas según las necesidades específicas; así se logrará un mundo más incluyente.</p> <p><i>1.1 Especificidad de las realidades.</i> Reconocer a personas reales nos lleva a plantear soluciones apegadas al contexto, logrando que éstas sean concretas y acertadas respecto a la comunidad o población.</p> <p><i>1.2 Conocimiento científico.</i> Reconocer un conocimiento neutral permitirá visibilizar las diferencias y semejanzas entre un género y otro acorde al contexto en que estén presentes ya que todas las problemáticas afectan de forma y en sentido diferenciado a las personas.</p> <p><i>1.3 Datos desagregados</i> Representar datos estadísticos desagregados por sexo, edad, etnia, permite identificar el impacto diferenciado de las problemáticas sociales.</p> <p><i>2. Lenguaje incluyente.</i> Es el instrumento de interacción humana que permite construir nuevas expresiones que busquen y promuevan acciones en pro de la igualdad y la no discriminación.</p>	<p>Se colocará el texto en el esquema, dependiendo los títulos.</p>  <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
-----	--	---	---

		<p>2.1 <i>Lenguaje escrito.</i> Utilizar expresiones efectivamente neutrales que incluyan a mujeres y hombres sin necesidad de utilizar lo masculino como genérico.</p> <p>2.2 <i>Imágenes incluyentes.</i> Representar relaciones simétricas de poder entre mujeres y hombres, incorporar imágenes que giren en torno a los ejes de equidad, no discriminación, igualdad y derechos humanos.</p>	
31.	Dar una breve introducción al tema siguiente.	<p>Se han revisado algunos elementos históricos sobre el origen de la perspectiva de género, así como los principales documentos nodales en materia y cómo se han plasmado en el PSE (documento principal que guía nuestra labor como tutores y tutoras.)</p> <p>También se han logrado identificar algunas claves básicas que permiten incorporar la perspectiva de género.</p>	Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
32.		<p>A continuación, se revisarán <i>algunas acciones concretas</i> que permitirán incorporar la perspectiva de género en las acciones tutoriales cotidianas.</p>	Insertar una imagen de un tutor y de una tutora.





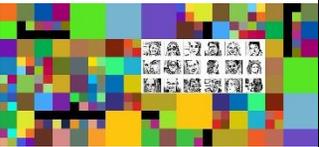
(Imagen
predeterminada
en Articulate).

Respetar el
formato de
negritas y/o
cursivas tal como

			aparece en el contenido.
33.	<p>Proporcionar herramientas básicas y sencillas para lograr incorporar la perspectiva de género en las acciones tutoriales diarias.</p>	<p>Acción 1...</p> <p>Identificar que todas las personas, mujeres y hombres, aprenden de forma diferente y, por ende, necesitarán diferentes tipos de apoyo.</p> <p>Reconocer que las mujeres no son más buenas para el español ni los hombres para las matemáticas; hay personas que tienen habilidades gramaticales o matemáticas más o menos desarrolladas, pero el sexo al que se pertenecen no define esto, eso es incorporar la perspectiva de género.</p>	<p>Se utilizará un esquema de acordeón para mostrar los cinco puntos.</p> <p>Mostrar una imagen o video alusivas en cada uno de los cinco aspectos, se irán colocando en cada pantalla.</p> <p>Colocar un video en la mitad y otro video en la otra mitad (letras y números).</p>  <p>(13_numeros)</p>

			 <p>(12_letras)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
34.		<p>Acción 2...</p> <p>Reconocer que todas las personas que estudian en Prepa en línea son diferentes y sus realidades son diversas. Ser madre soltera o vivir en un Estado u otro no les hace más o menos responsables.</p> <p>Aprender a reconocer las diversas realidades de la población estudiantil, eso es incorporar la perspectiva de género.</p>	 <p>(14_diversidad)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>

35.		<p>Acción 3...</p> <p>Visibilizar que todas las problemáticas sociales tienen un impacto diferenciado para mujeres y hombres, por ejemplo, la violencia no afecta de la misma forma a mujeres que a hombres ni tampoco el consumo de drogas.</p> <p>Reconocer lo anterior, nos lleva necesariamente a crear contenido que permita visibilizar estas diferencias.</p> <p>Diseñar un conocimiento científico neutral, eso es incorporar la perspectiva de género.</p>	<p>Incorporar las imágenes, hacer una sola, el fondo será la primera imagen.</p>  <p>(15_impacto)</p>  <p>(16_personas)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
-----	--	---	---

36.		<p>Acción 4...</p> <p>Incorporar imágenes que visibilicen una relación más democrática entre mujeres y hombres, donde las mujeres participen en el ámbito público y los hombres en el ámbito privado, esto es incorporar la perspectiva de género.</p>	<p>Incorporar imagen.</p>  <p>(17_democracia)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
37.		<p>Acción 5...</p> <p>Utilizar un lenguaje verdaderamente incluyente lleva a escribir “Te doy la más cordial bienvenida” y no “Bienvenidos”. Es necesario alejarse de cualquier expresión que indique a lo masculino como genérico que tiene valor superior.</p> <p>Aprender y utilizar expresiones incluyentes que incluyan a mujeres y a hombres, según sea el caso, esto es incorporar la perspectiva de género</p>	 <p>(18_lenguaje)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el</p>

			contenido.
38.	Reconocer que la incorporación de la perspectiva de género es posible a través de acciones concretas y simples que se pueden modificar en la práctica tutorial diaria.	Como se ha visto la incorporación de la perspectiva de género inicia con acciones sencillas que se pueden incorporar en las prácticas diarias , lo importante es reconocer que más allá de que se pertenezca a un género o a otro somos personas , somos seres humanos con derechos universales que podemos desarrollar tantas habilidades deseemos.	<p>Incorporar imagen de fondo.</p>  <p>(19_mundodiverso)</p> <p>Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.</p>
38.		Es importante tener claridad en que la educación basada en la perspectiva de género busca la reproducción de actitudes y de prácticas más equitativas; formar a las personas desde la libertad y no como seres femeninos o masculinos, capaces de actuar ante los constantes cambios que les presenta la sociedad.	<p>Incorporar imagen de fondo.</p> 

			(19_mundodiverso) Respetar el formato de negritas y/o cursivas tal como aparece en el contenido.
--	--	--	--

Como se mencionó, el guion instruccional es el bosquejo que servirá para realizar el objeto de aprendizaje. En éste se visibiliza claramente los tres momentos que fueron planeados: origen de la perspectiva de género, marco normativo y claves básicas para incorporar la perspectiva de género en el ámbito educativo.

Conclusiones

En la actualidad la educación en línea es una modalidad que está teniendo auge en nuestro país, ya no sólo como una opción para la educación continua, sino como una variable de la educación formal. En este sentido, quienes se profesionalizan en el ámbito educativo están en la obligación de generar estrategias que contribuyan a la potencialización de esta modalidad educativa.

Aunado a lo anterior, se habla de la perspectiva de género como una categoría de análisis que permite reflexionar en torno a las realidades de hombres y mujeres con la finalidad de generar relaciones más democráticas donde se evite que un sexo sea considerado más valioso que otro. Ambos temas se consideran relevantes, no sólo para el ámbito educativo sino para la vida social de la que somos parte.

Este trabajo tuvo lugar en la conjunción de ambos temas, la educación en línea y la perspectiva de género. En ese sentido, tomando en cuenta que la actividad laboral de la sustentante se relaciona con la modalidad educativa en línea, específicamente con la labor como Tutora en Prepa en línea-SEP, se propuso generar un objeto de aprendizaje que le significara a la plantilla de tutoría en dos sentidos: identificar el lugar de la perspectiva de género en las principales políticas públicas internacionales y nacionales, así como adquirir herramientas para incorporar este enfoque en sus prácticas profesionales cotidianas.

Tanto la educación en línea como la perspectiva de género se consideran temas de reciente incorporación al ámbito político de nuestro país, razón de esto es que en el sexenio actual se incorpora la perspectiva de género como un eje que permea toda su estructura. En lo que se refiere a la educación en línea, anteriormente se utilizaba para profesionalizarse, sin embargo, actualmente y dada la demanda de la población, se inició el diseño de ésta para llevarla a cabo

en la educación formal y obligatoria de nuestro país, específicamente en el nivel medio superior.

En México existen varios proyectos educativos que se llevan a cabo en la modalidad en línea, no obstante, los más grandes hasta el momento en la educación media superior y superior son: Prepa en línea-SEP y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ambas con carácter gratuito. Mi labor particular como tutora en línea se centra en la primera institución y en este sentido, es importante recalcar que este trabajo no sólo pretendió enlazar ambos temas; la perspectiva de género y la educación en línea; si no que, de alguna forma, hizo un recuento de aquellas políticas, normas y acuerdos que se han diseñado en los últimos años en ambas temáticas; aspectos que no se encontraron en algún otro trabajo, dada la especificidad de los mismos.

Otro de los aspectos que es necesario tomar en cuenta, es que el porcentaje de investigaciones que se realizan en torno a la educación media superior puesto que se identificaron son muy pocas en comparación con las que se realizan en otros niveles educativos, como lo es el nivel básico (primaria y secundaria); esto se relaciona directamente con que este nivel recientemente se reconoció como obligatorio en el Artículo 3 constitucional de nuestro país, esto abrió completamente el panorama del mismo; y en este sentido, es importante reconocer que se necesitan generar mayores investigaciones encaminadas a marcar nuevos caminos que tomen en cuenta los cambios sociales de los que somos parte.

Este trabajo se considera valioso no sólo por el marco normativo que se realiza en la educación media superior, específicamente en Prepa en línea, sino también por la pertinencia y necesidad de enlazar este tema con la perspectiva de género, que, como se ha mencionado, es un eje necesario en todos los niveles educativos en sus diversas modalidades; puesto que habla de las relaciones existentes entre hombres y mujeres.

En un segundo momento se explicó de forma general el modelo educativo de Prepa en línea-SEP, tomando en cuenta su marco curricular, así como las principales figuras que acompañan a la población estudiantil, esto se realizó con la finalidad de contextualizar el trabajo que realiza la plantilla de tutoría.

Hasta este momento se logró enlazar los temas centrales del trabajo; la perspectiva de género y la educación en línea de una forma teórica, no obstante, desde mi experiencia como tutora, aunque la normatividad está bien hecha y bien planeada, a veces se pierde de vista los elementos prácticos, es decir, no se dicen o proporcionan aquellas herramientas que beneficiarán a la plantilla de tutoría para lograr la incorporación de la perspectiva de género en sus prácticas tutoriales cotidianas.

En este sentido, este trabajo surgió con esa mirada, desarrollar un objeto de aprendizaje, que, tomando en cuenta los aspectos normativos y teóricos de la perspectiva de género y de la educación media superior, los plasmará a través de su contenido, haciendo uso de un lenguaje sencillo que le sea de utilidad a las personas que lo visualicen.

Conforme se inició con el diseño y producción del objeto de aprendizaje, me fui percatando de algunos aspectos que se necesitaban modificar; los cuales enunciaré a continuación:

En un primer momento, se planteó que el objeto a desarrollar, incorporaría elementos únicos del modelo educativo de Prepa en línea-SEP, no obstante, al momento de comenzar con el diseño del objetivo, se consideró que, una de las finalidades del objeto de aprendizaje es que sea un ente reutilizable, es por eso que se tomó la decisión de dejarlo abierto, sin incorporar elementos específicos del Modelo educativo de Prepa en línea-SEP.

El tema de la perspectiva de género a veces puede parecer un poco trivializado, ya que se asocia directamente con el feminismo y con las problemáticas exclusivas de las mujeres, en el presente objeto de aprendizaje se consideró necesario identificarlo como un tema de fácil acceso que impacte directamente en las prácticas diarias, y que, evidentemente genere la idea de que la perspectiva de género no es un tema exclusivo de las mujeres, puesto que ayuda a visibilizar muchas otras realidades actuales de nuestro país.

Con esta idea se pensó en construir contenido sencillo y digerible, y con esto, se pretendió abordar aspectos esenciales de la perspectiva de género, sin caer en términos formales, pero buscando construir un lenguaje más significativo para la plantilla de tutoría.

Cuando se inició con la planificación del objeto de aprendizaje, se consideró pertinente echar mano de programas que fueran de fácil acceso, para así realizarlo de forma individual sin necesidad de contar con el apoyo de otro tipo de profesional. No obstante, las dificultades que se presentaron al momento de la producción del objeto de aprendizaje fueron varias, ya que no se estaba generando la interactividad que se quería lograr, y por un momento lo educativo estaba supeditado a lo tecnológico, lo cual no estaba permitiendo los resultados esperados.

Con el surgimiento de esta problemática se analizaron diversas opciones para continuar con la producción del objeto de aprendizaje; sin embargo, dadas las posibilidades que se me proporcionaron en el Laboratorio de Tecnología Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, no se logró encontrar un programa, viable para mí, que permitiera generar la interactividad que quería.

En esta misma línea, es necesario mencionar que la construcción de objetos de aprendizaje, deben ser un conjunto de los elementos didácticos y gráficos, en este sentido, como parte del trabajo colaborativo con otras áreas, se considera

necesario ir de la mano de alguien que conozca y se profesionalice en el diseño visual y gráfico. Y de esta forma, lograr desarrollar objetos de aprendizaje mucho más completos.

Infortunadamente la autonomía que se quería lograr en un primer momento no dio resultados, y no se logró el objetivo de construir un objeto de aprendizaje interactivo con recursos gratuitos.

Actualmente, ingresé a colaborar en una institución que se llama Centros de Integración Juvenil, A.C. específicamente en el Departamento de educación en línea, aquí se cuenta con personas expertas en diseño y comunicación visual, por lo que solicité ayuda. Afortunadamente el Licenciado Christian Hugo Bolaños Díaz colaboro conmigo, y como ya se tenía el guión instruccional, no hubo mayor dificultad para él; así que se tomó la decisión de pasarlo a un programa llamado “Flash” el cual permite generar interactividad con la persona usuaria. Aprovecho para agradecer infinitamente la labor que hizo el Lic. Bolaños, ya que sin su ayuda el objeto de aprendizaje no hubiera sido posible.

Es necesario mencionar que la única limitante técnica que tiene el programa “Flash”, es que no es compatible con los teléfonos celulares, por lo que sólo se puede visualizar desde una computadora con internet.

Considero que esta es una gran oportunidad para seguir buscando caminos en la construcción, no sólo de objetos de aprendizaje, sino en la construcción de estrategias que beneficien a las diferentes etapas de los programas educativos que se imparten en la modalidad en línea.

Sin lugar a duda, esta experiencia me ha dejado varios aprendizajes, pero, sobre todo, me ha dejado retos, los cuales sé que no conseguiré en un día, sin embargo, con una argumentación sólida y bien fundamentada, confío en que lograré varios cambios en la educación en línea.

Actualmente estoy trabajando en la reestructuración de un Diplomado en línea que imparte Centros de Integración Juvenil, A.C., el cual se llama “Prevención del consumo de drogas en contextos de violencia familiar desde la perspectiva de género”, en este sentido, considero que es otra buena oportunidad para desarrollar nuevas ideas que permitan transmitir la mirada de la perspectiva de género a profesionales de diferentes áreas, en este caso, del sector salud.

Confío plenamente en que todos los contenidos aprendidos en la Especialidad en Género y Educación me serán de gran utilidad no sólo para mi vida profesional, sino también personal.

Referencias.

Arenas, G. (2006). La cara oculta de la escuela. En *Triunfantes perdedoras*. (pp. 161-175). Barcelona: GRAÓ.

Barret, M. (1990). El concepto de diferencia. En *Debate Feminista año I, núm. 2* (pp. 311-328).

Bonal, X. (1997). *Las actitudes del profesorado ante la coeducación: propuestas de intervención*. Barcelona: GRAÓ.

Cabero, J. (2006). *Bases pedagógicas del e-learning*. En *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento vol. 3*. España: Universidad Abierta de Cataluña. Disponible en: <http://rusc.uoc.edu/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-cabero/v3n1-cabero>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012). *Ley de Planeación*. México. Disponible en: <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>

Coates, J. (2009). Diferencias de género en la práctica conversacional. En *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. (pp. 142-186). México: Fondo de Cultura Económica.

Conell, R.W. (2001). Educando a los muchachos: Nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género en las escuelas. En *Nómadas, núm. 14 abril*. Traducción Adriana Escobar (pp. 156-171). Colombia.

Diario Oficial de la Federación (1998). *Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios*. México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880052&fecha=27/05/1998

Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. México. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades*. México. Disponible en: http://www.incorporadas.uson.mx/normatividad/ACUERDOS_SECRETARIALES/ACUERDO_445.pdf

Diario Oficial de la Federación (2012). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Disponible en <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2014). *Acuerdo número 09/09/2014 por el que se establece el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea-SEP*. México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361362&fecha=24/09/2014

Dubar, C. (2010). *La Crisis de las identidades: La interpretación de una mutación*. Barcelona: Bellaterra Ediciones.

Edel Navarro, R. y Navarro Rangel, Y. et al. (2011). *Entornos virtuales de aprendizaje 2002-2001*. México:COMIE-ANUIES.

García Martínez, A. (2008). Identidades y representaciones sociales: la construcción de las minorías. En *Nómadas. Revista Crítica de las ciencias sociales y jurídicas*. (pp. 125-135).

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Gobierno de la República. (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018*. México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

Lombardo, E. (2003). El mainstreaming de género en la Unión Europea. En *Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, mayo-diciembre, vol. 10-15* (pp. 6-11).

Lorenzo García, A. (2001). *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*. España: Ariel.

Loyola Díaz, P. (2016). *Proyectos educativos en línea: una propuesta metodológica para el diseño de materiales didácticos que incorporen la perspectiva de género*. México: UNAM. Disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2016/enero/306027954/Index.html>

McLaren, P. (1984). Raza, clase y género: por qué fallan los estudiantes. En *La vida en las escuelas*. México: Siglo XXI-UNAM.

Múnevar, D. y Villaseñor M. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. En *La ventana núm. 21*. México: Universidad de Guadalajara.

Palomar Vereá, C. (2005). La política de género en la educación superior. En *Revista de estudios de género núm. 21*. México: Universidad de Guadalajara.

Peñalosa Castro, E. y Landa Durán, P. et al. (2008). Objetos de aprendizaje: una propuesta de conceptualización, taxonomía y metodología. En *Revista Electrónica de Psicología Iztacala. Vol. 11 núm. 3*. México: UNAM. Disponible en: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol11num3/Vol11No3Art2.pdf>

Sacristán, G. (2000). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. En *Rosa Alcudia, et al. Atención a la diversidad.* (pp. 11-35). Barcelona: Editorial Laboratorio Educativo.

Sales, A. y García R. et al. (1997). El fenómeno multicultural: origen y fundamentos ideológicos. En *Programas de educación intercultural.* (pp. 11-42). España: Desclée de Brouwer.

Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. En *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento. Vol. 1, núm. 1 noviembre.* UOC-UNESCO.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Plan Sectorial de Educación 2013-2018.* México. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2008). *Reforma Integral de la Educación Media Superior.* México. Disponible en: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

Secretaría de Educación Pública. (2014). *Prepa en línea-SEP.* México. Disponible en: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/>

Siemens, G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital.* Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1ZkuAzd-x1I9IDgcC1E_XSmPTOk6Gu1K2SEvXtdUG3gc/edit

Stanley, J. (1995). El sexo y la alumna tranquila. En *P.Woods y M. Hammersley, Género, étnia y cultura en la escuela. Informes etnográficos.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Zaremborg, G. (2013) *El género en las políticas públicas: Redes, reglas y recursos.* México: FLACSO México.